

FE DE ERRATA

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**

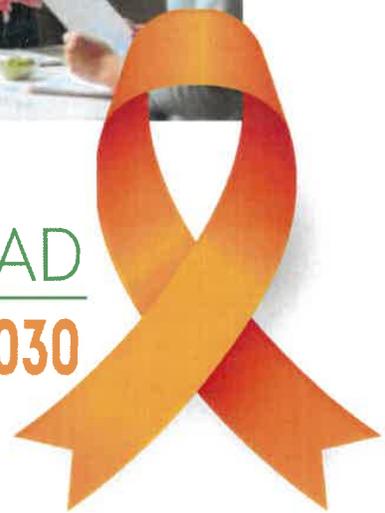
PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN LA RESOLUCIÓN N°. 1010 DE 11 DE JULIO DE 2025, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL N°.30345 DE 18 DE AGOSTO DE 2025.

EN LA RESOLUCIÓN ARRIBA DESCRITA FUE OMITIDO **EL PLAN DE ACELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD EN PANAMÁ (PADO) 2025-2030**, QUE APARECE EN EL ANEXO 1 Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA RESOLUCIÓN, PROCEDEMOS CON LA PUBLICACIÓN.



PLAN DE ACELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD

HOJA DE RUTA PARA ACELERAR LA ACCIÓN CONTRA LA OBESIDAD EN PANAMÁ | 2025-2030



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PANDEPORTES





PLAN DE ACELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD

HOJA DE RUTA PARA ACELERAR LA ACCIÓN | 2025-2030
CONTRA LA OBESIDAD EN PANAMÁ

AUTORIDADES



MINISTERIO DE SALUD

Doctor Fernando Boyd Galindo
Ministro de Salud

Doctor Manuel Alberto Zambrano Chang
Viceministro de Salud

Doctora Reina Roa
Directora General de Salud Pública

Doctora Yelkys Gill
Directora de Provisión de Servicios de Salud

Doctor Daniel Valdes López
Director de Promoción de la Salud

Doctora Emma Correa
Directora de Planificación de Salud

Licenciada Teresa Moreno Condassin
Directora de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica

Ingeniera Anais Vargas
Directora de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria

Licenciado Manuel Batista
Director de Comunicación

Licenciado Humberto Osorio
Director de Asesoría Legal

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Dra. Ana Riviere-Cinamond
Representante OPS/OMS en Panamá

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

Sra. Sandie Blanchet
Representante UNICEF en Panamá

Plan de Aceleración para Detener la Obesidad en Panamá 2025-2030.
Edición 2025

ISBN 978-9962-51-261-5

Diseño y diagramación
Editora Sibauste / esibauste@cwpanama.net



EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE - MINISTERIO DE SALUD

Dirección de Provisión de Servicios de Salud

Lic. Nilka López
Equipo Técnico - Departamento de Salud Nutricional

Lic. Angela Ortega

Dirección General de Salud

Dra. Elsa Arenas
Jefa del Departamento de Enfermedades No transmisibles

Dr. Miguel Jordán
Equipo Técnico - Departamento de Enfermedades No Transmisibles

PARTICIPANTES DE MESAS TÉCNICAS DE PRIORIZACIÓN DE PAQUETES MINISTERIO DE SALUD

Dirección de Provisión de Servicios de Salud

Lic. Yeny Carrasco
Equipo técnico - Departamento de Salud Nutricional

Lic. Dayris Conte

Lic. Celestina Delgado
Jefa del Departamento de Salud Nutricional

Dirección General de Salud

Dr. Jaime González
Equipo Técnico - Departamento de Enfermedades No Transmisibles

Dra. Ambar Lee

Dr. Edgardo Ureña
Jefe de la Sección de Niñez y Adolescencia

Dr. Mario Rodríguez

Dra. Sonia Trujillo
Equipo Técnico - Sección de Niñez y Adolescencia

Lic. Amarelis Quintero

Dra. Geni Hooker
Jefa del Departamento de Salud y Atención Integral a la Población

Dra. Jisela Ibarra
Equipo técnico - Sección de Salud de Adulto

Dirección de Promoción de la Salud

Dr. Jorge Rodríguez
Equipo técnico

Lic. Arelis Aguilar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Nacional de Nutrición y Salud Escolar

Lic. Gilda Montenegro
Directora Nacional de Nutrición y Salud Escolar



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Nacional de Nutrición y Salud Escolar

Lic. Gabriela Tuñón Subdirectora Nacional de Nutrición y Salud Escolar

Lic. Raiza Carvalho

Lic. Héctor De León Equipo técnico - Nutrición y Salud Escolar

Lic. Alison Centeno

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Elmer Miranda Equipo técnico - Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Lic. Juan Thomas

Lic. Ana Rodríguez

Equipo técnico - Dirección de Servicios de Protección Social

Lic. Sheila Vargas

PANDEPORTES

Lic. Silka Acosta Jefa del Departamento de Deporte para Todos

Sr. Kevin Murillo

Sr. Kevin Morales

Sr. Felipe Galindo

Equipo técnico - Departamento de Deporte para Todos

Sra. Thelma Pinder

Sr. Hilder Uruburu

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Elka González OPS/OMS en Panamá

Zohra Abaakouk OPS/OMS en Panamá

Lesly Vejar OPS/OMS en Washington DC

Fabio Da Silva OPS/OMS en Washington DC

Leendert Nederveen OPS/OMS en Washington DC

Johana Amaya Pinzón UNICEF

Veronica Hidalgo UNICEF

Este documento ha sido elaborado en el marco de cooperación técnica entre el Ministerio de Salud de Panamá (Minsa), la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), con el acompañamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Ministerio de Salud agradece a todas las Instituciones Públicas y Organizaciones No Gubernamentales y a todos los integrantes de las mesas de trabajo que participaron en el proceso de priorización de los paquetes técnicos y revisión final del Plan de Aceleración para Detener la Obesidad en Panamá.



ÍNDICE

Acrónimos.....	7
Glosario	8
Introducción	9
1. Panamá, generalidades, panorama de las Enfermedades No transmisibles y la obesidad	11
2. Iniciativas nacionales para abordar la obesidad en Panamá.....	15
3. Recomendaciones internacionales para el abordaje de la obesidad	22
4. Visión y estrategia para el cambio	24
4.1. Acciones priorizadas	24
4.2. Meta y objetivos.....	26
4.3. Escenarios de aceleración	27
4.4. Teoría del cambio	29
5. Identificación de interesados directos	43
6. Estrategia para la ejecución del plan de aceleración	47
6.1. Matriz de plan de acción	47
6.2. Estrategia de comunicación	59
7. Gobernanza para la ejecución del plan de aceleración	60
7.1. Cadena de ejecución	61
7.2. Rutinas para impulsar la ejecución	64
8. Estrategias de evaluación y seguimiento del plan de aceleración.....	65
8.1. Evaluación de la capacidad de ejecución	65
8.2. Mecanismos para la de gestión de problemas.....	69
Bibliografía	70
Anexos.....	75
Anexo A. Plan de colaboración y comunicación con los interesados directos	75
Anexo B. Proyección de avance de actividades y estrategias por objetivo.....	76



ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICAS Y FIGURAS

CUADROS

Cuadro 1.	Consolidado de iniciativas impulsadas en Panamá, 2022	16
Cuadro 2.	Paquetes técnicos propuestos en el Plan de Aceleración de la OMS para Detener la Obesidad	22
Cuadro 3.	Acciones priorizadas en el PADO en Panamá.....	24
Cuadro 4.	Interesados directos para el impulso del PADO en Panamá.....	43
Cuadro 5.	Matriz de plan de Acción para PADO.....	48
Cuadro 6.	Cadena de ejecución del PADO en Panamá.....	61
Cuadro 7:	Lista de verificación para la evaluación del proceso de ejecución del PADO.....	65

GRÁFICAS

Gráfica 1.	Principales 20 causas de defunciones en Panamá, 2022	12
Gráfica 2.	Tendencia nacional de malnutrición por exceso de peso en las personas de 18 años y más	14

FIGURAS

Figura 1.	Diagrama causal de la obesidad en Panamá.....	21
Figura 2.	Matriz de priorización de los paquetes técnicos según nivel de impacto y viabilidad	26
Figura 3.	Escenarios de aceleración para la prevalencia de obesidad en niñas, niños y adolescentes de 5-19 años en Panamá.....	28
Figura 4.	Escenarios de aceleración para la prevalencia de obesidad en adultos mayores de 18 años en Panamá.....	29
Figura 5.	Matriz de análisis de los interesados directos según poder de influencia y nivel de interés para el impulso de las acciones	46



ACRÓNIMOS

ACODECO	Autoridad del Consumidor y Defensa de la Competencia
AF	Actividad Física
APND	Asociación Panameña de Nutricionistas Dietistas
APS	Atención Primaria de Salud
CAIPI	Centro de Atención Integral a la Primera Infancia
CONAIPI	Comisión Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
CONFOLACMA	Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana
CSS	Caja del Seguro Social
DPSS	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
DNCAVV	Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria
DIGESA	Dirección General de Salud Pública
DIPROSA	Dirección de Promoción de la Salud
EFAN	Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional
ENV	Encuesta de Niveles de Vida
EPFE	Etiquetado en la Parte Frontal del Envase
IDIAP	Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá
IHAN	Iniciativa Hospital Amigo de los Niños
MEDUCA	Ministerio de Educación
MIAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINSAL	Ministerio de Salud
NETCODE	Conjunto de instrumentos para la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna
PADO	Plan de Aceleración para Detener la Obesidad
RTCA	Reglamento Técnico Centroamericano
SENAPAN	Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SLMAT	Salas de Lactancia Materna en Ambientes de Trabajo



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Escalabilidad:	Se refiere a la capacidad de un proyecto de salud para continuar operando y entregando resultados a lo largo del tiempo.
Gobernanza:	Se refiere a los procesos, instituciones, procedimientos y prácticas que se implementan para definir, ejecutar y evaluar políticas, programas y prácticas de salud.
Obesidad:	La obesidad es una enfermedad crónica compleja definida por una adiposidad excesiva que puede perjudicar la salud. En la mayoría de los casos, es una enfermedad multifactorial debida a entornos obesógenos, factores psicosociales y variantes genéticas.
Paquetes técnicos de la OMS:	Políticas públicas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, impactantes, basadas en evidencia y costo efectivas.
Priorización:	Selección de los paquetes técnicos seleccionados para ser implementados, bajo criterios de avances, normativas existentes y viabilidad en el país.
Resultado intermedio:	Cambios colectivos o individuales en los factores que afectan la salud de los grupos poblacionales. Incluyen, entre otros, un aumento en la capacidad nacional, un aumento de la cobertura o el acceso a los servicios o la reducción de los riesgos relacionados con la salud.
Resultado inmediato:	Son cambios en los sistemas, los servicios y las herramientas nacionales resultantes de la colaboración entre la Oficina y los Estados Miembros de la OPS, por lo que son responsabilidad conjunta de ambos. Los resultados inmediatos incluyen, entre otros, los cambios en políticas, estrategias, planes, leyes, programas, servicios, normas, estándares y pautas nacionales.



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la clasificación internacional de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, la obesidad se define como el anormal o excesivo almacenamiento de grasa (1). La Federación Mundial de Obesidad la ha definido como "una enfermedad crónica, recurrente y progresiva, enfatizando en la necesidad de acción inmediata para su control y prevención" (2).

La obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial, afectando en el 2022 a 890 millones personas, reflejando un aumento por arriba del 100% entre 1990 y 2022 (1). La Región de las Américas presenta las prevalencias más altas de sobrepeso y obesidad, con tasas de obesidad que se han triplicado desde 1975, manifestando un aumento de casi cinco veces en niños y adolescentes; afectando a personas de todas las edades y de todos los grupos sociales (3).

Las causas relacionadas con el rápido aumento de la obesidad son múltiples y complejas, relacionadas a factores genéticos y ambientales; de estos últimos, el impacto de los cambios demográficos, epidemiológicos y la transición alimentaria y nutricional han traído como consecuencia una serie de cambios en los entornos sociales, de salud, alimentarios y de actividad física, los que han conllevado a un impacto en la composición corporal de la población (1,2).

Dentro del conjunto de cambios en los entornos alimentarios se mencionan la globalización de la producción, distribución y mercadeo de los alimentos; así como la sustitución de una alimentación tradicional basada granos y cereales, rica en fibra y baja en grasas, por una alimentación a base de alimentos ultraprocesados con alto contenido de nutrientes críticos como los azúcares, grasas y sodio; como también de un mayor consumo de alimentos de origen animal y bajo consumo de frutas y vegetales (1,2). A su vez, los cambios sociales y en la actividad física engloban una serie de aspectos concernientes al desplazamiento laboral de la población hacia ocupaciones que requieren menos esfuerzo, un mayor acceso a medios de transporte, apertura y uso de las tecnologías como los elevadores, electrodomésticos, pantallas, entre otros; los cuales han incidido en la disminución del gasto energético y por ende en cambios rápidos en la composición corporal en la población (1,2).

Ante este panorama, la Organización Mundial de la Salud aprobó en la 75ª Asamblea Mundial de la Salud de 2022 el Plan de Aceleración de la OMS para Detener la Obesidad (PADO), con el propósito de acelerar las acciones y estrategias nacionales que detengan el avance de la obesidad, enfocada en los países con la mayor carga de enfermedad (3).

Para la construcción del PADO se incentiva a los países a tomar como base la situación nacional y las principales iniciativas que se han emprendido en el país para abordar la obesidad y realizar una priorización de acciones de manera intersectorial, basado en la selección de los nueve paquetes técnicos de intervención recomendados por la OMS los cuales incluyen: ambiente alimentario temprano, educación y sensibilización a la población, atención primaria de salud y prestación integrada de servicios, contratación o servicios públicos de alimentos, mercadeo o comercialización de alimentos y bebidas, etiquetado de alimentos, actividad física, políticas fiscales y reformulación (4).

Igualmente se contempla el seguimiento de su implementación y rendimiento de cuentas con el fin de cumplir con la meta establecida (4).

Panamá como parte de los países pioneros en el Plan de Aceleración para Detener la Obesidad (PADO) presenta una hoja de ruta para el cambio en el próximo quinquenio, con un enfoque dinámico y flexible para ajustarse a la realidad nacional. Para su elaboración se contó con la participación de actores claves de diferentes sectores gubernamentales, como también de la academia y la sociedad civil comprometidos con el desafío de abordar la problemática de la obesidad y detener su aumento.





1. PANAMÁ, GENERALIDADES, PANORAMA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y LA OBESIDAD

Generalidades

La República de Panamá, es un país ubicado en América Central. Su capital y ciudad más poblada es la Ciudad de Panamá. Con una población de 4,064, 780. El 70,3% habita en área urbana, 29,7% rural y 6.6% indígena. La densidad de población de 59 habitantes por Km². (5). La estructura poblacional identifica un aumento de los grupos de adulto y adulto mayor y una disminución en su base, sobre todo en los grupos de 0-4 años. La esperanza de vida para 2021 era de 77,2 años (74,4 años para los hombres y 80,3 para las mujeres).

El índice de masculinidad es de 1:1.02 (masculino 49,6 % y femenino 50,4%). En relación con las variables étnicas, el 17,2% de la población es de etnia indígena distribuidos así: los Ngäbe Bugle (5.2% -212,084) y los Guna Yala (0.8% - 32,016) y los Emberá 0.3%. El 31,6% son afrodescendientes.

El producto interno Bruto per cápita (5) en 2023 fue es de USD 17,747.7. El 96,9% de su población cuenta con nivel primaria completo; 74,1% con nivel de secundaria; 14,9% con nivel de educación superior y solo el 3,7% de la población es analfabeta (6).

El 92.06% viviendas y 90.36% de personas dispone de acceso a agua potable a través de conexión domiciliaria, pública, comunitarios

o particulares (INEC, 2023). El índice de desarrollo humano en 2022 fue de 0,820 (7) y la tasa de desempleo de 8,20%. Las principales actividades económicas son: comercio al por mayor y al por menor (22,2%), intermediación financiera (18,3%), construcción (15,9%), actividades de servicios sociales y servicios personales (15,6%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (14,3%), manufacturación (5,1%), minería y cantera (3,7%), agricultura y actividades relacionadas (2,7%), electricidad, gas y suministro de agua (2,2%).

Panorama de las Enfermedades No transmisibles

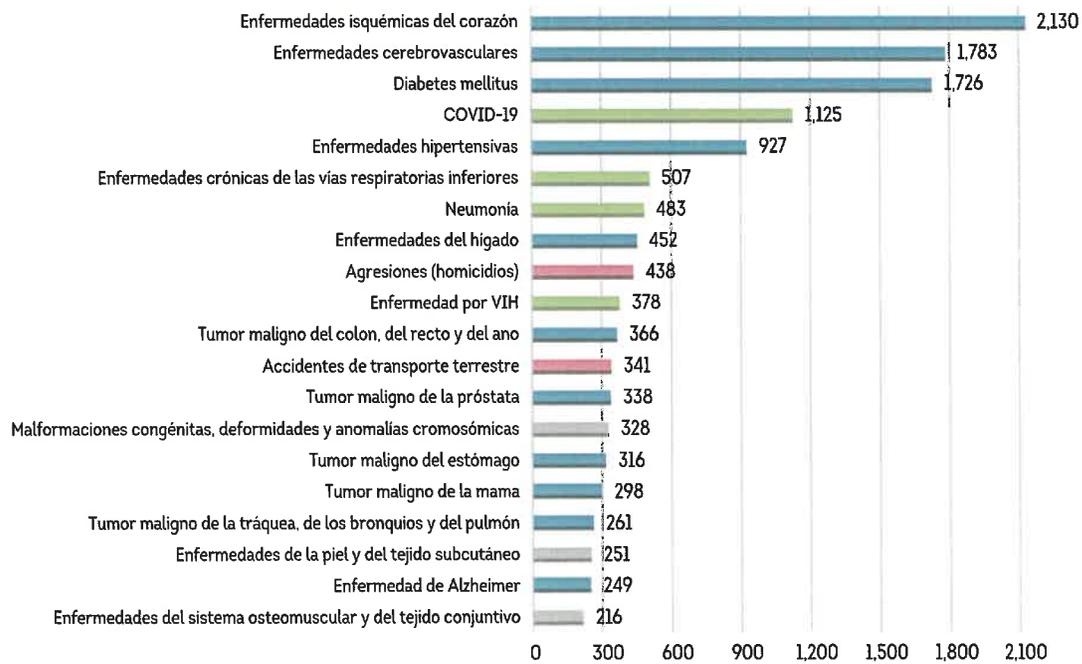
Del total de las 22,860 defunciones ocurridas en el año 2022, el 72,3% se relacionaron a las enfermedades no transmisibles. Por otro lado, de las 20 principales causas, 14 fueron por ENT ocasionado 9,770 defunciones que representaron el 81,5%. Entre las cinco principales causas de muerte se encontraron las enfermedades isquémicas del corazón, luego las cerebrovasculares, la diabetes mellitus, las enfermedades hipertensivas y las crónicas de las vías respiratorias inferiores (Gráfica 1)

Obesidad en Panamá

En Panamá desde mediados del 2000 se planteaba la obesidad como un problema de salud pública que se incrementaba de manera impactante y que se asociada a cambios de



Gráfica 1: Principales 20 causas de defunciones en Panamá, 2022



Fuente: INEC, 2022.

https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1225&ID_CATEGORIA=3&ID_SUBCATEGORIA=7

tipo socioeconómico, demográfico, cultural y ambiental que promovían el comer en exceso y desalentaban la actividad física en la población. Así se reflejó en las Encuestas de Niveles de Vida (ENV) 2003 y 2008, principales estudios realizados durante el transcurso de esa década. Según los datos de la ENV 2003, realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la población mayor de 18 años de edad en el ámbito nacional presentaba una prevalencia de sobrepeso de 33.6% y 18.3% de obesidad, dándose los valores más altos en el área urbana con 35.5% de sobrepeso y 20.6% de obesidad (8). Un quinquenio después, en la ENV 2008 el exceso de peso se incrementaba a 56.8%, con una prevalencia de sobrepeso en 36.4% y de obesidad en 20.4% (9).

Actualmente el exceso de peso sigue constituyendo un problema de salud pública que va en aumento tanto en adultos como en niños alcanzando proporciones importantes. Los datos de la última Encuesta Nacional de Salud (ENSPA) en el 2019 se observó una prevalencia de exceso de peso en personas adultas mayores de 18 años del 71.7%, de los cuales un 35.3% estaban con obesidad (7). En la Gráfica 2, se visualiza que al comparar los resultados del ENSPA 2019 con la última Encuesta Nacional de Niveles de Vida realizada en el 2008, en la población adulta, la obesidad mostró un incremento de casi 17 puntos porcentuales a lo largo de 11 años (5,6). Según las áreas en el 2019, la obesidad fue de 37% en el área urbana, 33% en la rural y 25.5% en la indígena (10).

[12]



En cuanto a los menores de edad, la prevalencia de exceso de peso se sitúa en un 28%, del cual la obesidad ocupa un 10% (10). Al separar las prevalencias de obesidad por grupo, los menores de 5 años presentaron un 3%, el grupo de 5 a 9 años presentaron un 13.8%, los menores de 10 a 14 años presentaron un 14.5% y la población comprendida entre los 15 a 17 años presentaron una prevalencia de obesidad de 9.9% (10). Se observa que en los últimos 16 años hay una tendencia al aumento de sobrepeso en los menores de 5 años, mientras que el exceso de peso, ya sea por el sobrepeso y obesidad, ha ido en aumento a partir de los 5 años hasta la vida adulta (8,10).

La obesidad es a la vez una enfermedad en sí misma y un factor de riesgo para muchas otras enfermedades no transmisibles (ENT) (11). En el 2019 las prevalencias de estas enfermedades en adultos fueron de 42.3% por hipertensión arterial, 14.4% de diabetes, al igual que las enfermedades del infarto agudo al miocardio con 1,103 casos por 100,000 habitantes y las cerebrovasculares con 1317 casos por 100,000 habitantes (10).

Como factores modificables que pueden prevenir las enfermedades no transmisibles y la obesidad, se cuenta la calidad de la dieta y más concretamente la lactancia materna en los primeros dos años de vida y una diversidad y abundancia de frutas y vegetales, entre otros (12).

En cuanto a esto, en Panamá la prevalencia nacional de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses ha presentado variaciones, de 27.6% en el 2009, baja a 21.5% en el 2013, luego sube al 28%,1% en el 2015 y disminuye a 24.3% en el 2019. El 55% de las madres reportaron haber amamantado durante la primera hora después del parto (10).

Cabe resaltar, el país ha impulsado estrategias para contribuir al aumento de la prevalencia de lactancia materna como la Iniciativa Hospital Amigo de los Niños, con la cual se logró certificar al Complejo Hospitalario Metropolitano Dr. Arnulfo Arias Madrid durante el periodo comprendido entre el 2010 -2020, sin embargo en la actualidad ningún hospital está certificado; por lo que se están realizando esfuerzos para lograrlo.

Otra acción realizada es el monitoreo del cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, realizado en el 2010 y 2019, en donde al comparar los resultados de ambos monitoreos, se observó que las empresas han aumentado y diversificado sus estrategias promocionales, además de los medios que utilizan (13); lo cual es un factor que desalienta la lactancia materna, vulnerando el derecho de la niñez a una alimentación natural y saludable.

En relación al consumo de 5 o más porciones de frutas y vegetales al día, en el 2019 la prevalencia de consumo de estos grupos de alimentos para Panamá fue de un 2.7%, tanto para la población menor y mayor de 15 años, observándose la prevalencia más alta, de un 4% en el grupo de adultos mayores entre 65 a 69 años(10). En el caso de los niños de 2 a 14 años se observó que tienen un consumo menor de tres porciones de frutas y vegetales al día.

En cuanto al consumo de bebidas azucaradas, este se considera un factor que promueve el aumento de peso, tanto en niños como en adultos (14), por sus altos contenidos de azúcares libres. De acuerdo a la encuesta mundial de salud estudiantil realizada en Panamá en el 2018 entre los estudiantes de 13 a 17 años, se observó que el 35.1% bebían una lata, botella o vaso de refresco carbonatado

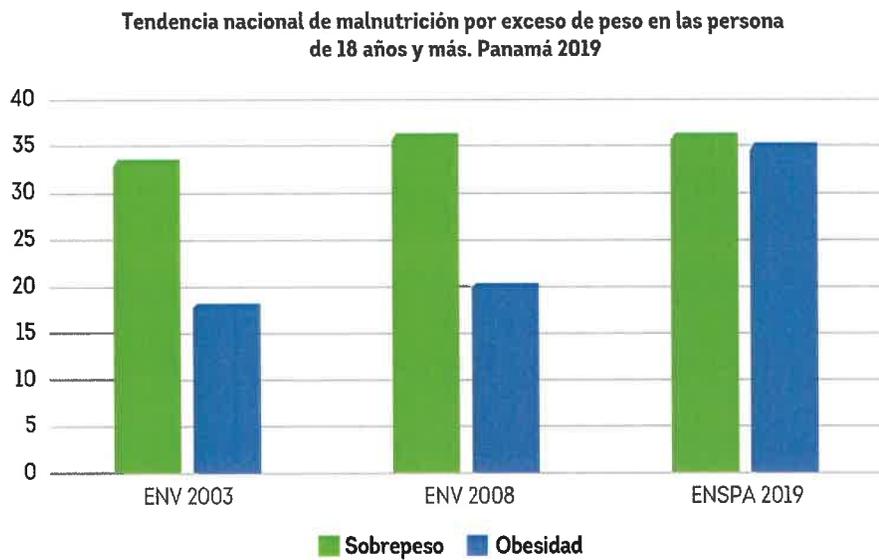


una o más veces al día (15). Por su parte, la ENSPA 2019 indica que el 25.8% de la población entre 2 a 14 años tenían un consumo alto de bebidas azucaradas, es decir de 6 a 7 veces en una semana. Del mismo modo, en el grupo de población de entre 15 a 49 años se observó que 2 de cada 10 personas tenía un consumo alto, siendo el grupo de 15 a 19 años quienes presentaron una prevalencia mayor del 29%.

Sobre el etiquetado de alimentos preenvasados, a la fecha Panamá no cuenta con una normativa que regule este aspecto de la comercialización de los alimentos. En miras a su regulación, se participa de las mesas de negociación para la actualización del Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado General y el Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado Nutricional, lo cuales son compromisos adquiridos por el país en el Protocolo de Incorporación al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Además, referente al etiquetado frontal de advertencia nutricional, un estudio publicado por la Organización Panamericana de la Salud que buscaba identificar el mejor sistema de etiquetado en la parte frontal del envase (EPFE) en Panamá, observó que los consumidores que vieron productos con el sistema de sellos octagonales de advertencia obtuvieron mejores resultados sobre la intención de compra, sobre la correcta identificación del producto menos nocivo y sobre la presencia de un exceso de nutrientes críticos en los productos, al compararlos con el GDA y el semáforo; concluyendo así que los sellos octagonales de advertencia son los más efectivos y constituye la mejor opción para la población (16). En este sentido, es importante señalar que el EFAN fue propuesto por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y también en un proyecto de ley ante la asamblea nacional de Panamá en el año 2020.

Gráfica 2. Tendencia nacional de malnutrición por exceso de peso en las personas de 18 años y más.



Fuente: ENSPA 2019



2. INICIATIVAS NACIONALES PARA ABORDAR LA OBESIDAD EN PANAMÁ

El abordaje de la obesidad en Panamá con un enfoque más integral se realiza a partir del año 2006 a través de un proyecto liderizado por el Ministerio de Salud y dirigido a la prevención y control de esta enfermedad en la población mayor de 20 años de las áreas Metropolitana, de San Miguelito y de Colón (regiones que marcaron las prevalencias más altas según la ENV 2003). La visión de este proyecto fue sensibilizar a la población sobre la obesidad y sus consecuencias en el ámbito personal, laboral, psicológico, social, familiar y sobre todo el costo económico que conllevaba el no atender este problema de salud pública. Entre otras acciones, el proyecto incluyó:

- Capacitación al personal de salud para promover la detección oportuna con el enfoque de la prevención de las enfermedades no transmisibles relacionadas a la alimentación.
- Dotación de equipos indispensables para el diagnóstico de sobrepeso, obesidad y porcentaje de grasa corporal como pesas,

altímetros, cintas métricas, indicador de grasa a través de bioimpedancia y calipers.

- Campañas masivas de promoción de estilos de vida saludables en aspectos de alimentación y actividad física.

Desde este proyecto las campañas de educación y sensibilización a la población se empiezan a realizar periódicamente, integrando los mensajes de las guías alimentarias para Panamá y la realización de actividad física en conjunto con la sensibilización sobre las consecuencias del exceso de grasa corporal para la salud. Así también, desde el año 2008 se estableció el 4 de abril como el día para la prevención y el control de la obesidad, la cual se ha mantenido como una iniciativa voluntaria tanto en las instituciones gubernamentales como por parte de la sociedad civil y la academia.

En el Cuadro 1 se muestra el desarrollo de las iniciativas enfocadas en fomentar la alimentación saludable y la actividad física que el país ha realizado con el fin de prevenir y detener el aumento de la obesidad.



Cuadro 1: Consolidado de iniciativas impulsadas en Panamá, 2022.

1. Diseño e implementación de campañas masivas para la prevención y control de la obesidad.

- » Campaña Mide tu cintura, MINSa 2012.
- » Campaña Tú eliges, MINSa, 2015.
- » Campaña Salva tu vida, 2019.

2. Iniciativas dirigidas a la atención primaria de salud y prestación integrada de servicios.

- **Lineamientos para la atención integral hacia el paciente, la familia y su comunidad por un equipo interdisciplinario:**
 - » Resolución 371 del 27 de junio de 2024 que aprueba las Normas Técnicas y Administrativas del Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes. (17)
 - » Resolución N° 306 del 5 de junio de 2024 que aprueba las Normas Técnicas y Administrativas del Programa de Salud Integral del Niño y la Niña desde el nacimiento a los 9 años de edad (18).
 - » Guías para la atención integrada de niños y niñas, desde el nacimiento hasta los 9 años de edad. 2013 (19)
 - » Guía para la atención integral de las personas con obesidad. 2009 (20)
 - » Normas Técnico - Administrativas de los Programas de Salud de Adulto y Adulto Mayor. 2018 (21)
 - » Normas Técnicas - Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer. 2020 (22)
 - » Norma Técnica - Administrativa de Salud Mental. 2022 (23)
 - » Plan Estratégico Nacional para la prevención y el control integral de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo. 2014-2025 (24)
- **Directrices alimentarias para garantizar una alimentación saludable en el curso de vida:**
 - » Resolución N° 869 de 7 de junio de 2018, que adopta las Guías Alimentarias para Panamá. (25)
 - » Resolución N° 780 de 30 de mayo de 2018, que adopta la Alimentación Diaria Recomendada para Panamá. (26)
 - » Guías Alimentarias para los menores de 2 años de Panamá. Ministerio de Salud. 2018 (27)
- **Fortalecimiento de capacidades del personal de salud:**
 - » Capacitaciones al personal de la Atención Primaria de salud en temas sobre las Guías Alimentarias para Panamá, toma de medidas antropométricas y diagnóstico nutricional, entre otros.



3. Entorno Escolar

- **Regulación de la oferta de alimentos saludables en centros educativos:**
 - » Resolución 3623 del 17 de julio de 2017, que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en centros educativos oficiales y particulares del país. (28)
 - » Ley No 75 del 15 de noviembre del 2017, que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en centros educativos. (29)
 - » Resolución Ministerial N° 049 del 30 de enero de 2018 que adopta la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos. (30)
 - » Resolución 1584-2023-DNMySC del 30 de junio de 2023, por la cual se aprueba el Manual de procedimiento para el Arrendamiento de kioscos y cafeterías en Centros Educativos del Ministerio de Educación. (31)
- **Lineamientos para proveer alimentos saludables en comedores escolares:**
 - » Ley N° 115 del 15 de noviembre de 2019, que crea el programa Estudiar sin Hambre y modifica la Ley N° 35 del 5 de julio de 1995, sobre el programa de distribución del vaso de leche y la galleta nutricional o cremas nutritivas enriquecidas (32).
 - » Decreto Ejecutivo N° 824 del 14 de octubre de 2020 que reglamenta la Ley N° 115 del 5 de diciembre de 2019, que crea el programa Estudiar sin Hambre (33).
 - » Estándares de calidad en los CAIPI. Ministerio de Desarrollo Social. Edición 2023 (34).

4. Primera infancia

- **Legislaciones de promoción, protección y fomento de la lactancia materna:**
 - » Código de Trabajo, Artículo No 114 que dispone a toda madre lactante de intervalos y de un sitio para alimentar a su hijo/a durante sus labores y de un lugar acondicionado para tal fin. (35)
 - » Resolución Ministerial No 129 del 26 de febrero de 2018, que dicta las Normas Técnicas y Administrativas para la adecuación, organización y funcionamiento de las Salas de Lactancia Materna en el ambiente laboral. (36)
 - » Texto Único No S/N del 2021, de la Ley No 50 del 23 de noviembre de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna, ordenado por la Ley No 135 de 2020. (37)
 - » Ley No 285 del 15 de febrero de 2022, que crea el sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. (38)
 - » Decreto Ejecutivo No 14 del 24 de noviembre de 2022, que reglamenta la Ley 285 de 2022. (39)



- **Lineamientos que respaldan la promoción de la lactancia materna en el embarazo y la primera infancia en los controles de salud:**
 - » Resolución N° 306 del 5 de junio de 2024 que aprueba las Normas Técnicas y Administrativas del Programa de Salud Integral del Niño y la Niña desde el nacimiento a los 9 años de edad. (18)
 - » Resolución N° 348 del 24 de junio de 2024 que aprueba los Lineamientos técnicos y administrativos del Programa Nacional Familia Canguro, para la implementación del Método Madre Canguro en las prácticas del recién nacido prematuro y de bajo peso al nacer. (40)
 - » Guías Alimentarias para los menores de 2 años de Panamá. Ministerio de Salud, 2018. (27)
 - » Normas Técnicas Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer, se establecen acciones de promoción de la lactancia materna durante los controles prenatales y después del parto. 2020. (22)
- **Fortalecimiento de capacidades del personal de salud:**
 - » Desarrollo de Capacitaciones sobre la Iniciativa de Hospitales Amigos de los Niños y el Curso de Consejería en Lactancia Materna, dirigido a personal de salud y organizado por la Sección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social.

5. Políticas fiscales

- **Impuesto selectivo de bebidas azucaradas:**
 - » Ley N° 114 del 18 de noviembre del 2019. Que crea el plan de acción para el mejoramiento de la salud y dicta otras disposiciones para establecer el impuesto selectivo al consumo de bebidas azucaradas y los criterios para su uso. (41)

6. Normativas vinculadas a los Servicios de alimentación a la población

- **Aseguramiento de la calidad e inocuidad de alimentos:**
 - » Resolución N° 631 del 11 de agosto de 2004, por medio de la cual se establece responsabilidades a los Departamentos de Protección de Alimentos, Zoonosis y Calidad sanitaria del ambiente en lo referente a la vigilancia y control sanitario de los establecimientos de producción, procesamiento, manipulación y expendio de alimentos y bebidas. (42)
 - » Ley 430 del 25 de abril de 2024, que crea la Dirección Nacional de Control de Alimento y Vigilancia Veterinaria y dicta otras disposiciones. (43)
- **Normativas que garantizan la preparación de alimentos saludables destinados a niños y adolescentes:**
 - » Decreto N° 64 de 26 de febrero 2021, que adopta disposiciones para la creación y reglamentación de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia. (44)
 - » Decreto Ejecutivo N° 404 de 30 de octubre de 2020, que regula la apertura y funcionamiento de los albergues para niños y adolescentes. (45)
 - » Resolución 150 del 27 de marzo de 2023 que aprueba el Manual de gestión de los servicios de primera infancia del Ministerio de Desarrollo Social en Panamá. Segunda Edición, mayo 2024. (46)



- » Decreto ejecutivo 21 del 17 de junio de 2024. Estándares de Calidad para centros de Atención integral de la primera infancia (CAIPI) 2024. (34)
- » Guía para la atención nutricional en situaciones de emergencias. Lineamientos operativos del Ministerio de Salud, 2024. (47)
- **Normativas que establecen procedimientos para brindar una alimentación saludable a personas privadas de libertad:**
 - » Resolución Nº 579 de 2 de agosto de 2019, que aprueba la Guía Básica del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad en Panamá. (48)
 - » Resolución Nº 1289 de 11 de noviembre de 2020 que modifica la Guía Básica del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad. (49)

7. Normativas que regulan la promoción de la actividad física en la población

- » Ley Nº 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes y la Ley 50 del 2007, que reforma dicha ley. (50)
- » Ley Nº 75 del 15 de noviembre de 2017, que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en centros educativos. (29)

8. Iniciativas que respaldan el etiquetado de alimentos

- » Artículo 26 numeral 2 del Texto Único de la Ley Nº 50 de 23 de noviembre de 1995, que señala que las etiquetas de las fórmulas deben estar en idioma español. (37)
- » Ley Nº 45 de 31 de octubre de 2007, que dicta Normas de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia. (51)
- » Artículo 13 de la Ley Nº 114 del 18 de noviembre del 2019, que crea el plan de acción para el mejoramiento de la salud y dicta otras disposiciones para establecer el impuesto selectivo al consumo de bebidas azucaradas y los criterios para su uso, que indica que el etiquetado de bebidas azucaradas debe ser en el idioma español. (41)
- » Ley Nº 352 del 28 de enero de 2023 que establece la Política agroalimentaria de estado y dicta otras disposiciones. (52)
- » Hoja de ruta para transformar los sistemas agroalimentarios panameños MIDA. Concertación nacional para el desarrollo y el pacto del bicentenario.
- » Perfil de nutrientes para controlar la venta de alimentos en centros educativos, establecido en la Resolución Ministerial No 049 del 30 de enero de 2018 que adopta la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos. (30)
- » Iniciativa EFAN desde COMISCA, propuesta de RTCA-EFAN 2017.
- » Anteproyecto de Ley Nº 57 de etiquetado frontal de advertencia nutricional.
- » Participación en las negociaciones regionales del Reglamento técnico centroamericano de etiquetado nutricional y general.
- » Miembro del Comité de Codex Alimentario presidido por el Ministerio de Comercio e Industrias.



9. Normativas que regulan la promoción y publicidad de alimentos

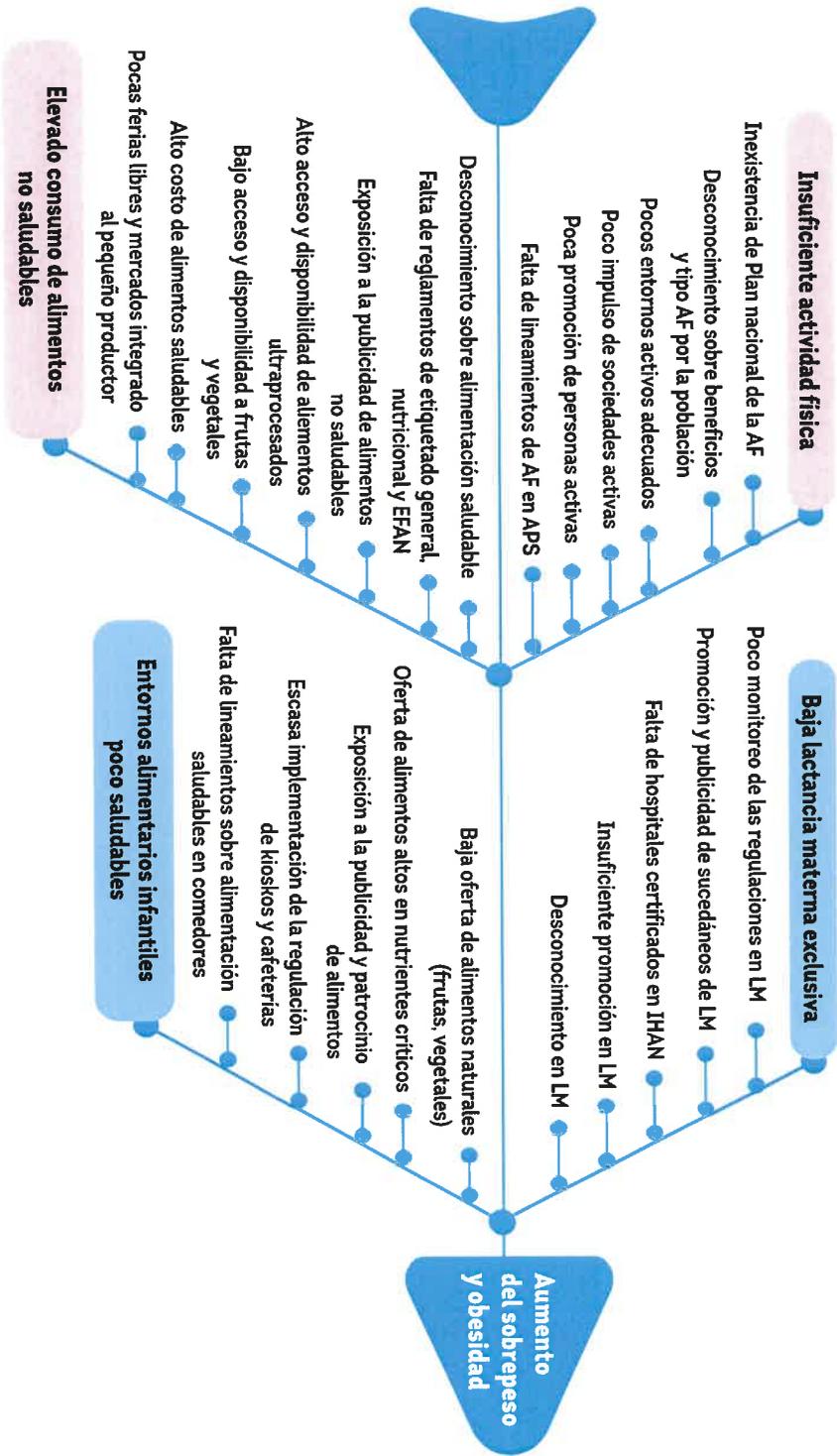
- » Ley N° 45 de 31 de octubre de 2007, que dicta Normas de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia. (51)
- » Artículo 12 de la Ley N° 75 del 15 de noviembre de 2017, que establece la vigilancia de la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos tipo comercial dentro del centro educativo. (29)
- » Resolución N° 0523 de 21 de febrero de 2019, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión de Publicidad y Propaganda y establece Procedimientos para la aprobación de Publicidad y Propaganda. (53)
- » Artículo 21 del Texto único de la Ley N° 50 ordenado por la Ley No 135 del 2020, que prohíbe la promoción y publicidad de fórmulas infantiles. (37)

Fuente: Elaboración propia basada en recopilación de información por consultas, Panamá, 2022.

Tras las iniciativas emprendidas y basados en los datos de salud y alimentarios de las encuestas nacionales a lo largo de este periodo de tiempo, se realizó un análisis de las posibles causas

subyacentes del aumento de la obesidad en el país, presentado a través del siguiente diagrama de Ishikawa o diagrama de espina de pescado (figura 1).

Figura 1. Diagrama causal de la obesidad en Panamá



Fuente: Elaboración propia basada en la situación actual Panamá, 2023.

[21]





3.

RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA EL ABORDAJE DE LA OBESIDAD

Abordar la obesidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 es esencial para combatir la creciente carga de enfermedades no transmisibles, mejorar la nutrición, la salud y el bienestar de todos. De conformidad con esto, se presenta en la 150ª reunión del Consejo Ejecutivo, el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y su hoja de ruta 2013-2030, la cual fue recomendada en la

75ª Asamblea Mundial de la Salud (WHA 75) para su aprobación y aplicación (54). Durante esta Asamblea se aprobó nuevas recomendaciones para la prevención y el tratamiento de la obesidad a lo largo de la vida. Se incluyó el Plan de Aceleración de la OMS para Detener la Obesidad que está diseñado para estimular y apoyar acciones multisectoriales de los países en todo el mundo e incluye 9 paquetes técnicos con intervenciones específicas. (Cuadro 2).

Cuadro 2. Paquetes técnicos propuestos en el Plan de Aceleración de la OMS para Detener la Obesidad.

Paquete técnico	Intervenciones específicas
Ambiente Alimentario temprano	<ul style="list-style-type: none"> » Aplicar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna en la legislación nacional. » Proteger, promover y apoyar la lactancia materna.
Actividad física en la educación	<ul style="list-style-type: none"> » Iniciativas de promoción de actividad física dirigidas a niños, clases de educación física dentro del plan de estudio. » Iniciativas de promoción de actividad física en nivel superior de educación, en ambientes laborales. » Iniciativas de actividad física en los municipios, comunidades, ciclovías, transporte activo, otros
Reformulación	<ul style="list-style-type: none"> » Políticas de reformulación para los alimentos que se suministran a los lactantes y niños pequeños. » Política de reformulación de los alimentos para reducir el contenido de nutrientes críticos.
Mercadeo o comercialización de alimentos o bebidas	<ul style="list-style-type: none"> » Políticas para controlar la publicidad de alimentos no saludables dirigida a la población infantil. » Políticas para controlar la publicidad de alimentos y bebidas infantiles.



Paquete técnico	Intervenciones específicas
Políticas fiscales	» Políticas de subvenciones, impuestos o gravámenes específicos sobre los alimentos o las bebidas vinculados a sistemas de perfiles nutricionales.
Compras y servicios públicos de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> » Política en alimentación saludable en escuelas y sus alrededores. » Políticas de compra pública de alimentos basada a directrices alimentarias o modelo de perfil de nutrientes, para alimentos ofrecen en lugares de venta de comida. » Normas alimentarias basadas en directrices alimentarias o modelo de perfil de nutrientes que se ofertan en hospitales, lugares de trabajo u otras instituciones.
Etiquetado de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> » Perfil de nutrientes avalado por el gobierno. Restringir el mercadeo de alimentos dirigido a la población infantil o para clasificar los alimentos por el EFAN. » Etiquetado nutricional y/o etiquetado frontal de advertencia obligatoria
Educación y concientización del público	<ul style="list-style-type: none"> » Iniciativas educativas, de comunicación o campañas a la población sobre actividad física. » Iniciativas educativas, de comunicación o campañas a la población sobre alimentación saludable.
Prestación integrada de servicios	<ul style="list-style-type: none"> » Capacitación de los trabajadores de salud. Asesoramiento nutricional, lactancia materna, prevención y manejo de la obesidad. » Manejo de la obesidad en el plan de prestaciones de la cobertura universal de salud y la atención primaria. » Servicios de salud para el manejo de la obesidad en todos los puntos de prestación de manera integral en el sistema de salud y la comunidad. » Políticas o programas sobre educación, asesoramiento y apoyo en actividad física como intervención de todos los paquetes de prestación de servicios.

4. VISION Y ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO



La elaboración del PADO establece las principales acciones y estrategias que se implementarán para detener el avance de la obesidad. Este proceso involucro el análisis y priorización los paquetes técnicos a implementar, el establecimiento de la meta, los objetivos, además de los componentes necesarios para el cambio. La convocatoria inicialmente incluyo los actores claves dentro del sector salud, así como de los interesados directos en las demás instituciones gubernamentales y sectores de la sociedad civil y la academia.

4.1. Acciones Priorizadas

Considerando las experiencias previas y estrategias dirigidas a prevenir y detener el

aumento de la obesidad clasificadas según los paquetes técnicos recomendados por la OMS, Panamá ha priorizado siete paquetes técnicos que incluyen intervenciones que se ejecutan como lactancia materna, alimentación saludable en entornos escolares, el abordaje de la obesidad desde la atención primaria de salud y las campañas de educación y sensibilización; así como también se emprenderán nuevos abordajes desde los paquetes de actividad física, etiquetado y mercadeo de alimentos. En el **Cuadro 3** se describen los paquetes priorizados por el país.

El análisis de los 7 paquetes técnicos priorizados en función de los criterios de viabilidad de ejecución y el posible impacto de cada uno, se presenta en la **figura 2**.

Cuadro 3. Acciones priorizadas en el PADO en Panamá.

Paquete técnico	Abordaje	Intervención de país
Ambiente alimentario temprano	Promoción, protección y apoyo a la Lactancia Materna	<ul style="list-style-type: none"> » Fortalecimiento del marco legal de la ley de lactancia materna. » Promover la certificación IHAN de hospitales nacionales.
Contratación o Servicios públicos de alimentos	Alimentación en kioscos y cafeterías de centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> » Implementación de resolución 049 de kioscos, cafeterías en centros educativos.

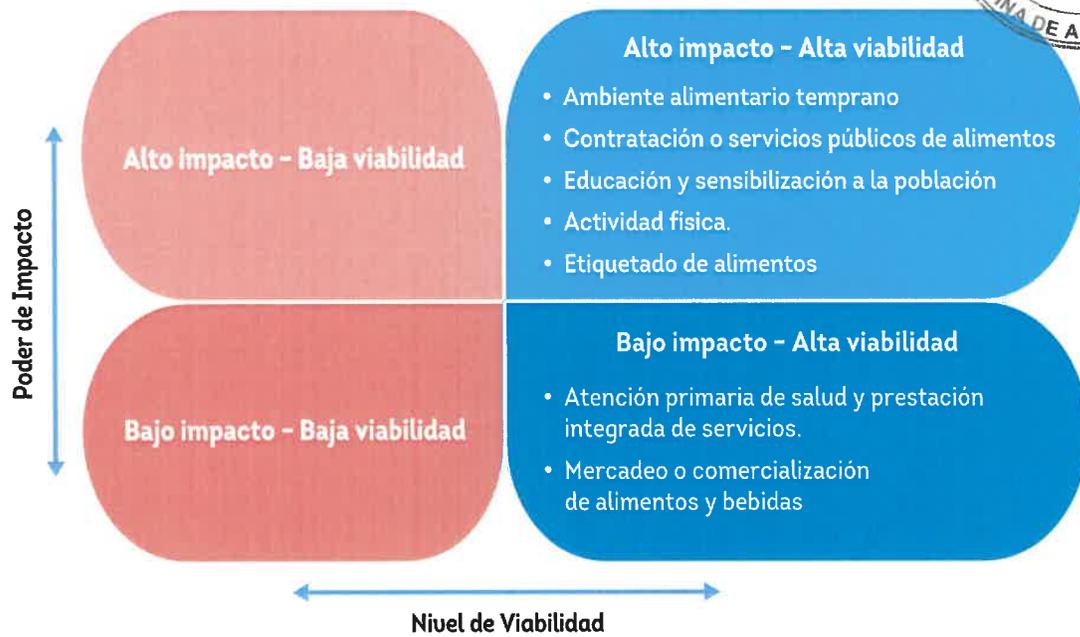


Paquete técnico	Abordaje	Intervención de país
	Alimentación saludable en comedores en centros educativos e infantiles	<ul style="list-style-type: none"> » Servicios de alimentación de comedores escolares. » Servicios de comedores de centros de atención de la primera infancia.
Educación y sensibilización a la población	Educación en temas de alimentación saludable y actividad física.	<ul style="list-style-type: none"> » Mejorar el patrón de consumo de alimentos de la población a través de la actualización de las guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios. » Planes de comunicación y educación sobre actividad física, alimentación y merienda saludable.
Actividad física	Actividad física con enfoque de personas, sociedades, entornos y sistemas activos.	<ul style="list-style-type: none"> » Plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población de Panamá.
Etiquetado de los alimentos	Etiquetado nutricional y el etiquetado frontal de advertencia nutricional obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> » Capacitación sobre EFAN a todos los sectores y aprobación de la normativa.
Atención primaria de salud y prestación integrada de servicios.	Asesoría en actividad física en la atención primaria de salud, políticas y programas sobre educación, orientación y apoyo en actividad física como parte de las intervenciones de todos los paquetes de prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> » Guía para la promoción de la actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud.
	Manejo de la obesidad en el plan de prestaciones de la cobertura universal de salud y la atención primaria.	<ul style="list-style-type: none"> » Revisión y actualización de la guía para la atención integral de las personas con obesidad.
Mercadeo o comercialización de alimentos y bebidas.	Publicidad de los alimentos dirigida a la población infantil.	<ul style="list-style-type: none"> » Elaborar una normativa para la regulación de la publicidad de alimentos en los centros educativos.

Nota: Durante la consulta intersectorial para el desarrollo del análisis de las priorizaciones de las acciones, los paquetes sobre políticas fiscales y reformulación salieron con menos puntaje, por lo que no se incluyeron en esta matriz.



Figura 2. Matriz de priorización de los paquetes técnicos según nivel de impacto y viabilidad.



Nota: Durante la consulta intersectorial para el desarrollo del análisis de las priorizaciones de las acciones por los paquetes sobre políticas fiscales y reformulación salieron con menor puntaje, por lo que no se incluyeron en esta matriz.

4.2. Meta y objetivos

Nuestra meta

Detener el aumento del sobrepeso y la obesidad en la población de Panamá para el año 2030, mediante acciones multisectoriales, dirigidas a mejorar los entornos alimentarios, regular la publicidad de alimentos, promover la actividad física e impulsar el etiquetado de alimento.

Objetivos

Panamá trabajará para detener el aumento del sobrepeso y la obesidad en la población panameña a través de los siguientes objetivos:

- 1) Impulsar un entorno alimentario seguro y nutritivo para la primera infancia, a través

del fortalecimiento del marco legal para la promoción y fomento de la lactancia materna y la certificación de los hospitales en IHAN.

- 2) Mejorar el patrón de consumo de alimentos de la población a través de la actualización de las guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios.
- 3) Mejorar el entorno alimentario escolar siguiendo la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías.
- 4) Fomentar la importancia de la prevención de la obesidad a través de un plan de comunicación y educación sobre alimentación saludable y actividad física.



- 5) Elaborar el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población de Panamá.
- 6) Impulsar el marco legal de etiquetado de alimentos preenvasados que favorezca una selección de alimentos saludables en la población a través de las acciones de los actores claves.
- 7) Promover la actividad física en la atención primaria de salud durante el curso de vida.
- 8) Mejorar el entorno alimentario en comedores escolares de centros educativos.
- 9) Mejorar el entorno alimentario en comedores de centros de atención integral a la primera infancia (CAIPI).
- 10) Actualizar e implementar la guía para la atención integral de las personas con obesidad.
- 11) Desarrollar la normativa que regule la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas en los centros educativos de Panamá.

4.3. Escenarios de Aceleración

Para visualizar al 2030 las posibles tasas de cambio en las prevalencia de obesidad en la población, aplicando 4 de las intervenciones priorizadas, se han proyectado varios escenarios de aceleración elaborados en base a modelos estadísticos con el siguiente conjunto de objetivos:

- a) **Objetivo 3:** Mejorar el entorno alimentario escolar siguiendo la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías.

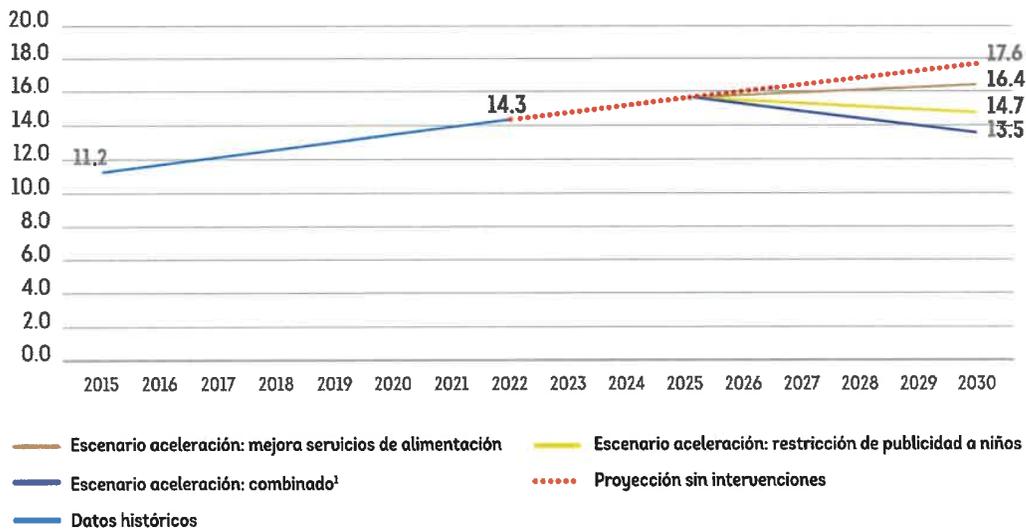
- b) **Objetivo 6:** Impulsar el marco legal de etiquetado de alimentos preenvasados que favorezca una selección de alimentos saludables en la población de Panamá a través de las acciones de los actores claves.
- c) **Objetivo 7:** Promover la actividad física en la atención primaria de la salud durante el curso de la vida.
- d) **Objetivo 11:** Desarrollar la normativa que regule la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas en los centros educativos de Panamá.

En la **Figura 3** se presentan proyecciones de la prevalencia de obesidad en la población de 5-19 años. Actualmente, la prevalencia es del 14.3%, y se plantean cuatro posibles escenarios para 2030:

- » Primer escenario: si no se implementan intervenciones, la prevalencia de obesidad podría aumentar a 17.6%.
- » Segundo escenario: si se mejoran las compras y servicios públicos de alimentos a través de la implementación de la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías, la prevalencia se podría estabilizar a 16.4%.
- » Tercer escenario: contempla la regulación de la publicidad de alimentos, lo cual podría disminuir la prevalencia a 14.7%.
- » Cuarto escenario: incluye una estrategia integral que combina la mejora del entorno alimentario, la regulación de la publicidad, el etiquetado de alimentos y la promoción de la actividad física en la atención primaria, la prevalencia podría bajar a 13.5%.



Figura 3. Escenarios de aceleración para la prevalencia de obesidad en niñas, niños y adolescentes de 5-19 años en Panamá.



Nota: 1 Escenario aceleración combinado incluye: mejora servicios de alimentación + restricción de publicidad a niños + etiquetado frontal de advertencia + actividad física en la APS.

Elaborado por: Organización Mundial de la Salud

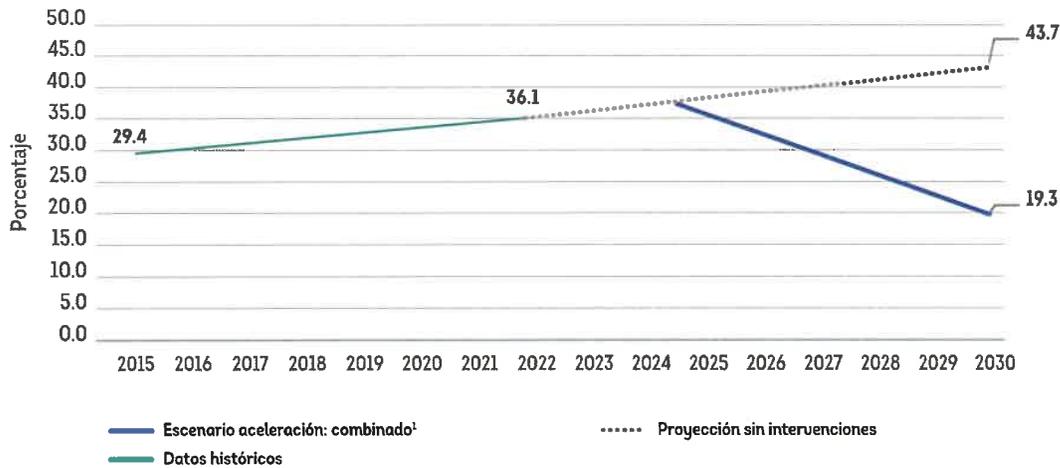
En la **Figura 4** se presentan proyecciones de la prevalencia de obesidad en la población mayor de 18 años, con una prevalencia actual de 36.1%. Se plantean dos posibles escenarios para el año 2030:

» Primer escenario: si no se implementan intervenciones, la prevalencia de obesidad podría aumentar a 43.7%.

» Segundo escenario: si se mejoran las compras y servicios públicos de alimentos, se regula la publicidad de alimentos, se implementa el etiquetado de alimentos y se incluye la promoción de la actividad física en la atención primaria, la prevalencia podría bajar a 19.3%.



Figura 4. Escenarios de aceleración para la prevalencia de obesidad en adultos mayores de 18 años en Panamá.



Nota: 1 Escenario aceleración combinado: mejora servicios de alimentación + etiquetado frontal de advertencia + actividad física en la APS + restricción de publicidad a niños.

Elaborado por: Organización Mundial de la Salud.

4.4. Teoría para el cambio

En esta sección se describen el conjunto de las actividades y estrategias que se necesitarán para alcanzar cada uno de

los objetivos planteados en el PADO, los resultados inmediatos e intermedios, como también se incluyen los recursos y supuestos requeridos para contribuir en el avance hacia la meta.



AMBIENTE ALIMENTARIO TEMPRANO

OBJETIVO 1: Impulsar un entorno alimentario seguro y nutritivo para la primera infancia, a través del fortalecimiento del marco legal para la promoción y fomento de la lactancia materna y la certificación de los hospitales en IHAN.

Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano. • Recurso financiero. • Asistencia técnica. • Adquisición de materiales educativos y comunicacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación de la Ley sobre lactancia materna (Texto Único de la ley 50). • Certificación de al menos un hospital con la IHAN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas nacionales alineadas con el Código Internacional de Comercialización de sucedáneos de la leche materna. • Reuniones de seguimiento por los actores claves para la discusión de la ley. • Hospitales sensibilizados y comprometidos con cumplir con los requisitos del IHAN.

Actividades y estrategias:

1. Seguimiento al desarrollo, reglamentación e implementación de la ley sobre lactancia materna
2. Elaborar un plan de divulgación para la implementación del marco legal vigente sobre lactancia materna para profesionales de la salud, sociedad civil y otros actores clave.
3. Implementar la Norma de habilitación de Lactarios Hospitalarios y su plan de divulgación.
4. Elaborar, divulgar e implementar la norma de Bancos de Leche Humana Pasteurizada.
5. Habilitar nuevos bancos de leche humana pasteurizada.
6. Impulsar los centros de acopio de leche humana.
7. Aumentar las Salas de lactancia Materna en ambientes de trabajo (SLMAT) certificadas por el MINSa por región.
8. Escalar los lineamientos técnicos administrativos para la implementación del Programa Nacional madre y familia Canguro a nivel de hospitales del II y III nivel de atención con maternidades y servicios de neonatología y centros de atención primaria establecidos para atención canguro ambulatorio.
9. Desarrollar actividades de promoción y educación en Lactancia Materna de forma permanente en la atención primaria de salud, a la población en general con énfasis en la Semana Mundial de la Lactancia Materna del 1 al 7 de agosto y Lanzamiento y Feria Familiar de salud "La gran tetada".
10. Desarrollar acciones para el impulso de la iniciativa Hospital Amigo de los Niños.
11. Certificar Hospitales a nivel nacional con la Iniciativa Hospital amigo de los niños (IHAN).
12. Monitorear anualmente el cumplimiento del Código internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna (Netcode).



EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN

OBJETIVO 2: Mejorar el patrón de consumo de alimentos de la población a través de la actualización de las guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios.

Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano, consultorías, recurso financiero. • Consultoría para el desarrollo de todas las etapas que incluye la metodología. • Diseño de acciones de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades en el personal técnico de las Instituciones sobre el enfoque de sistemas alimentarios para la actualización de las guías alimentarias para Panamá. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de documento técnico de guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios. • Actualización de la normativa que crea la Comisión Interinstitucional de Guías Alimentarias para Panamá. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de la Comisión intersectorial de guías alimentarias sensibilizados sobre la importancia de la actualización con el enfoque de sistemas alimentarios. • Desarrollo de los talleres establecidos según plan de trabajo. • Participación de los representantes de la Comisión intersectorial en todos los talleres.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar a los representantes de la Comisión intersectorial de guías alimentarias la propuesta de actualización de las guías con enfoque de sistemas alimentarios para Panamá. 2. Desarrollar los talleres y reuniones técnicas según la metodología y el plan de trabajo establecidos. 3. Actualizar la normativa que crea la Comisión Técnica Interinstitucional de guías alimentarias. 4. Elaborar el documento técnico de las Guías alimentarias basadas en sistemas alimentarios. 5. Diseñar acciones de capacitación, comunicación y divulgación de las guías alimentarias con enfoque en sistemas alimentarios, dirigidas a las instituciones integrantes de la comisión técnica interinstitucional de guías alimentarias, así como al público a lo largo del sistema alimentario y a los consumidores. 6. Implementar monitorear y evaluar las guías alimentarias con enfoque en sistemas alimentarios en las instituciones que integran la comisión técnica interinstitucional de guías alimentarias. 			



CONTRATACIÓN O SERVICIOS PÚBLICOS DE ALIMENTOS

OBJETIVO 3: Mejorar el entorno alimentario escolar siguiendo la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías.

Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico de las regiones educativas y regiones de salud. Recurso financiero. Asistencia técnica para la realización de talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de consultoría para la reglamentación de la ley 75 e implementación de la resolución 049. Divulgación e implementación de la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías. Vigilancia y monitoreo de la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías. Formularios unificados de vigilancia y monitoreo entre MINSAL y MEDUCA. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de centros educativos implementando la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías. 	<ul style="list-style-type: none"> Aceptación del personal docente y administrativo de los centros educativos sobre lo establecido en la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías. Arrendatarios capacitados. Personal técnico realizando la vigilancia y monitoreo en los centros educativos.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollar talleres sobre monitoreo y supervisión de la implementación de la Resolución 049 que adopta la Guía Básica para la Oferta de Alimentos Saludables en Kioscos y Cafeterías de Centros Educativos. Elaborar una hoja de ruta para la implementación de la Guía Básica para la Oferta de Alimentos Saludables en Kioscos y Cafeterías de Centros Educativos, basada en los talleres de monitoreo y supervisión. Desarrollar consultoría para la revisión y propuesta de reglamentación de la Ley 75 e implementación de la resolución 049. Divulgar e implementar la normativa para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos. Crear el Manual de procedimientos para el arrendamiento de kioscos y cafeterías de centros educativos oficiales por parte de MEDUCA. Divulgar el Manual de procedimientos para el arrendamiento de kioscos y cafeterías de centros educativos oficiales por parte de MEDUCA. 			

**Actividades y estrategias:**

7. Actualizar el pliego de contratación de kioscos y cafeterías de centros educativos oficiales por parte de MEDUCA según reglamentación vigente.
8. Revisar y actualizar el marco legal y normativo para la implementación para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos en Panamá.
9. Crear un sistema de monitoreo y vigilancia fortalecido y articulado entre MINSa y MEDUCA para garantizar el cumplimiento de la oferta de alimentos saludables en los kioscos y cafeterías de los centros educativos a nivel nacional.
10. Unificar los formularios de vigilancia y monitoreo del MINSa y MEDUCA
11. Vigilar y monitorear el cumplimiento de la oferta de alimentos en kioscos y cafeterías de centros educativos.
12. Coordinar la gestión de recursos para la implementación de la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de manera intersectorial.
13. Impulsar el desarrollo de proyectos que promuevan la oferta de alimentos saludables de kioscos y cafeterías en los centros educativos de acuerdo con la reglamentación vigente, de manera multisectorial y libre de conflicto de interés.



EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN

OBJETIVO 4: Fomentar la importancia de la prevención de la obesidad a través de un plan de comunicación y educación sobre alimentación saludable y actividad física.

Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano. • Recurso financiero. • Asistencia técnica para las mesas de trabajo. • Adquisición de materiales educativos y comunicacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de comunicación y educación formulados e implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población orientada sobre actividad física, alimentación y merienda saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico capacitado en técnicas de comunicación y educación. • Elaboración de piezas comunicacionales con mensajes sobre actividad física, alimentación y merienda saludable.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de piezas comunicacionales con mensajes sobre actividad física y alimentación saludable para la población en general. 2. Impulsar el desarrollo de piezas comunicacionales con mensajes sobre merienda saludable dirigida a la población infantil y escolar. 3. Elaborar el plan de divulgación para los mensajes comunicacionales sobre actividad física, alimentación y merienda saludable. 4. Desarrollar el plan de educación en actividad física, alimentación y merienda saludable dirigido a la población infantil y en general. 5. Elaborar e implementar estrategias educativas dirigidas a la comunidad educativa, basado en el estudio sobre conocimiento, actitudes y prácticas en alimentación desarrollado por el Ministerio de Educación. 			



ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO 5: Elaborar el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población de Panamá.



Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Participación de los técnicos de las distintas instituciones involucradas. Recursos financieros. Asistencia técnica para las mesas de trabajo. Materiales tecnológicos: computadoras, proyector. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades sensibilizadas sobre la importancia de elaborar el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población en Panamá. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de la institución responsable sensibilizado sobre la importancia de elaborar el plan nacional. Establecimiento de mesas técnicas entre las instituciones involucradas en el tema.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la situación de actividad física sobre sociedades activas, entornos activos, personas, activas y sistemas activos. Elaborar el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte de la población en Panamá Desarrollar iniciativas que contribuyan a impulsar la realización de actividad física con enfoque de sociedades activas, entornos activos, personas activas y sistemas activos. 			



ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS



OBJETIVO 6: Impulsar el marco legal de etiquetado de alimentos preenvasados que favorezca una selección de alimentos saludables en la población a través de las acciones de los actores claves.

Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano. Recursos financieros. Asistencia técnica para las mesas de trabajo. Materiales tecnológicos: computadoras, proyector. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitación para uso de los sectores involucrados en el impulso del marco legal de EFAN. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del plan de capacitación de EFAN. Aprobación de la normativa de EFAN. 	<ul style="list-style-type: none"> La academia genera evidencia nacional para el impulso del EFAN. Sociedad civil y actores claves desarrollan acciones para impulsar el EFAN. Creación del subcomité de etiquetado frontal en la Comisión de GABAS.

Actividades y estrategias:

1. Impulsar la reactivación de la subcomisión de salud responsable de la discusión del proyecto de ley EFAN (autoridades del ejecutivo, diputados, aspirantes al legislativo, actores claves, otros).
2. Crear un subcomité de etiquetado de alimentos preenvasados en la Comisión Intersectorial de Guías Alimentarias para Panamá para el impulso del tema.
3. Elaborar un mapeo de actores claves con roles y responsabilidades definidas.
4. Elaborar un documento con argumentos basados en las evidencias nacionales e internacionales sobre etiquetado de alimentos preenvasados para la justificación del impulso del EFAN en Panamá con apoyo de la academia.
5. Desarrollar investigaciones para el impulso de políticas sobre el etiquetado de alimentos a través de la academia, centros de investigación y otros interesados.
6. Sensibilizar sobre la importancia del EFAN a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, líderes, actores claves y autoridades mediante el desarrollo de acciones de abogacía, acompañamiento, espacios de diálogo y comunicación.
7. Desarrollar planes de capacitación sobre la importancia, alcance y aplicabilidad del EFAN para el sector gubernamental, la academia, la sociedad civil, la industria y población en general.
8. Incentivar el desarrollo de campañas relacionadas al impulso del EFAN.
9. Promover espacios de intercambio con otros países para conocer las experiencias en los procesos de implementación y monitoreo del EFAN.



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

OBJETIVO 7: Promover la actividad física en la atención primaria de salud durante el curso de vida.



Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano. Recurso financiero. Asistencia técnica para realización de reuniones y elaboración de materiales. Consultoría para la formulación de la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. Recursos tecnológicos: computadoras, proyector. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía para la promoción de la actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitación dirigido al equipo de salud y actores clave sobre la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud durante el curso de vida. Material educativo en base a la guía. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los servicios de prestación en APS aprueben la inclusión de la actividad física. Participación de la academia, juntas comunales, municipios y otros interesados.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Abogacía con las autoridades de MINSA, Caja del Seguro Social y otros interesados (academia, juntas comunales, municipios y otros) para iniciar el proceso de sensibilización sobre la importancia promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. Elaborar una propuesta de esquema para la estructuración de una guía de promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. Establecer mesas técnicas con expertos para la elaboración de la guía para la promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. Elaborar el primer borrador de la guía para consulta. Crear la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. Realizar la validación y aplicación en campo de la guía para la promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud. Ajustar y editar la guía para la promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud. Elaborar material educativo que contribuya a la orientación de la actividad física en base a la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. 			

**Actividades y estrategias:**

9. Formular el plan de capacitación dirigido al equipo de salud y actores clave sobre la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud.
10. Implementar el plan de capacitación dirigido al equipo de salud y actores clave sobre la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud
11. Implementar la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud con participación del equipo de salud y otros actores claves.
12. Monitorear la implementación de la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud.



CONTRATACIÓN O SERVICIOS PÚBLICOS DE ALIMENTOS

OBJETIVO 8: Mejorar el entorno alimentario en comedores escolares de centros educativos.



Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. Asistencia técnica y financiera para las mesas técnicas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares según marco legal. 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación e implementación de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. Vigilancia y monitoreo de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de las instituciones responsables sensibilizados sobre la importancia de mejorar los entornos alimentarios para los escolares. Reuniones de seguimiento a la elaboración de lineamientos entre ambas instituciones. Personal técnico realizando la vigilancia y monitoreo en los centros educativos.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollar la propuesta de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. Elaborar el fundamento legal para los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. Divulgación de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. Implementación de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. 			



CONTRATACIÓN O SERVICIOS PÚBLICOS DE ALIMENTOS

OBJETIVO 9: Mejorar el entorno alimentario en comedores de centros de atención integral a la primera infancia (CAIPI).

Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico del MINSA y del MIDES. 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de los lineamientos técnicos para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia que cumplen con proveer alimentos saludables según resolución. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de la institución responsable sensibilizado sobre la importancia de mejorar los entornos alimentarios para los preescolares. Reuniones de seguimiento a la elaboración de lineamientos entre ambas instituciones MINSA Y MIDES.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollar la propuesta de los lineamientos técnicos de alimentación saludable para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia. Elaborar la resolución con los lineamientos técnicos de alimentación saludable para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia. Contar con una base de datos de los centros infantiles activos, que incluya a su población infantil beneficiada y agentes educativos. Divulgar, implementar y monitorear los lineamientos técnicos de alimentación saludable para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia. Elaborar una guía de capacitación para padres de familia y agentes educativos en temas de alimentación saludable, higiene y manipulación de alimentos. Desarrollar estrategias para la implementación de la guía de capacitación para padres de familia y agentes educativos, en temas de alimentación saludable, higiene y manipulación de alimentos. 			



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

OBJETIVO 10: Actualizar e implementar la guía para la atención integral de las personas con obesidad.



Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano, recurso financiero para realización de reuniones, diagramación e impresión. Consultoría para la propuesta de esquema para la estructuración de la actualización de la guía. Materiales tecnológicos: computadoras, proyector. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía para la atención integral de las personas con obesidad elaborada. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la guía para la atención integral de las personas con obesidad en la atención de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa de Salud de Adultos impulsa la iniciativa. Se cuenta con especialistas. La Caja del Seguro Social acompaña el proceso
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Abogacía con las autoridades de MINSA, Caja del Seguro Social y otros interesados para iniciar el proceso de actualización de la guía de atención integral a las personas con obesidad. Elaborar una propuesta de esquema para la estructuración de la actualización de la guía de atención integral a las personas con obesidad. Establecer mesas técnicas con expertos (endocrinólogos, internistas, médicos familiares, salubristas, nutricionistas, etc.) para actualización de los contenidos de la guía. Elaborar el primer borrador de la guía para consulta. Formular la guía para la atención integral de las personas con obesidad. Validar y aplicar en campo. Ajustar y editar la guía para la atención integral de las personas con obesidad. Divulgar la guía para la atención integral de las personas con obesidad. Implementar la guía para la atención integral de las personas con obesidad. 			



MERCADEO O COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS O BEBIDAS

OBJETIVO 11: Desarrollar la normativa que regule la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas en los centros educativos de Panamá.

Aportes	Productos o Resultados inmediatos	Resultados intermedios	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano. Recursos financieros. Asistencia técnica para realización de consultoría. Materiales tecnológicos: computadoras, proyector. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de consultoría sobre generación de evidencia que contribuya a mejorar entornos escolares saludables. Propuesta de normativa para regular la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable en centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Centros educativos oficiales y particulares implementando la normativa sobre la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cumple con el desarrollo de consultoría. Desarrollo de las mesas técnicas de trabajo según plan establecido. La academia, centros de investigación y otros interesados realizan las investigaciones sobre el tema.
<p>Actividades y estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conformar mesas de técnicas de trabajo para desarrollar la normativa de publicidad, promoción y patrocinio de alimentos no saludables en centros educativos. Desarrollar una consultoría que contribuya a generar evidencia sobre los entornos escolares saludables para niños, niñas y adolescentes en Panamá. Desarrollar la propuesta de normativa para regular la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable en centros educativos. Elaborar el marco legal para regular la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable en centros educativos. Divulgar la normativa para regular la publicidad y mercadeo de alimentos no saludables en centros educativos. Desarrollar investigaciones para el impulso de políticas sobre publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable en centros educativos, a través de la academia, centros de investigación y otros interesados. Elaborar un documento con argumentos basados en evidencia nacional e internacional sobre publicidad para la justificación de la normativa sobre el tema en Panamá con apoyo de la academia, centros de investigación y otros interesados. Implementar y monitorear el cumplimiento de la normativa sobre la publicidad, promoción y patrocinio. 			

En el **Anexo B** se visualiza una proyección de avance de actividades y estrategias realizadas desde el 2023, de acuerdo a cada objetivo planteado.



5. IDENTIFICACIÓN DE INTERESADOS DIRECTOS

La elaboración y ejecución de este plan conlleva la visión nacional del cambio que el país desea tener en uno de los problemas de salud pública más relevantes como es la obesidad. En ese sentido, la colaboración de las distintas

instancias gubernamentales, así como de otros colaboradores e interesados directos, será clave para el impulso de los objetivos propuestos; por lo que a continuación se mencionan algunos que podrían ser parte de este abordaje (cuadro 4).

Cuadro 4. Interesados directos para el impulso del PADO en Panamá.

Instituciones gubernamentales	
Ministerio de Salud (MINSA)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Salud Pública: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Departamento de Salud y Atención Integral a la población: <ul style="list-style-type: none"> ■ Sección de Niñez y Adolescencia. ■ Sección de Atención al Adulto. ■ Sección de Salud Sexual y Reproductiva. ◆ Departamento de Enfermedades No transmisibles ■ Dirección de Provisión de Servicios de Salud: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Departamento de Salud Nutricional. ■ Dirección de Promoción de Salud. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Departamento de Conducta Humana y Salud. ◆ Departamento de Técnicas para la Promoción de la Salud. ■ Dirección Nacional de Enfermería. ■ Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria. ■ Dirección de Recursos Humanos <ul style="list-style-type: none"> ◆ Unidades de Docencia (nacional, regional y local).



Caja del Seguro Social (CSS)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección Ejecutiva Nacional de Servicios y Prestaciones de Salud <ul style="list-style-type: none"> ◆ Subdirección Nacional de Atención Primaria en Salud <ul style="list-style-type: none"> ■ Programa Materno Infantil ■ Programa de Salud de Adulto. ■ Coordinación Nacional de Medicina Familiar. ■ Departamento de Nutrición.
Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna.	
Hospitales nacionales, regionales y patronatos.	
Ministerio de Educación (MEDUCA)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Instituto Panameño de Deportes (Pandeportes). ■ Dirección Nacional de Nutrición y Salud Escolar.
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SENAPAN). ■ Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI). ■ Comisión Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (CONAIPI). ■ Dirección de Servicios de Protección Social (DISPROS). ■ Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)
Ministerio de Comercio e Industria (MICI)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Normas y Tecnología Industrial. ■ Dirección General de Administración de tratados Comerciales Internacionales.
Ministerio de la Mujer (MU)	
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)	
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	
Asamblea Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diputados del legislativo. ■ Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social ■ Comisión de la Mujer, la niñez, la juventud y la familia



Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)	
Organizaciones civiles	
Organizaciones relacionadas con la salud	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asociación Panameña de Nutricionistas Dietistas (APND). ■ Sociedad Panameña de Pediatría. ■ Sociedad Panameña de Obstetricia y Ginecología ■ Sociedad Panameña de Medicina General ■ Sociedad Panameña de Medicina Perinatal ■ Asociación Panameña para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad (APTTO). ■ Asociación Panameña de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo (APEDIM). ■ Asociación Panameña de Medicina Familiar. ■ Sociedad Panameña de Pediatría (APP). ■ Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá (ANEP) ■ Asociación de Profesores y Maestros de Educación Física
Medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicadores sociales. ■ Periodistas
Consumidores	<ul style="list-style-type: none"> ■ Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá.
Productores nacionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo Nacional de Trabajadores Organizados
Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> ■ Liga de la Leche Internacional Panamá ■ International Baby Food Action Network ■ Movimiento Alimentación Saludable ■ Comunidad de Aprendizaje de Profesionales en Ciencias de la Familia y Desarrollo Comunitario ■ Club Kiwanis. ■ FANLYC ■ Fundación Roni Jaén ■ Fundación de Osteoporosis y Enfermedades Degenerativas. ■ Fundación Mónica Licón



Academia	
Universidades estatales y privadas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Universidad de Panamá ■ Universidad Interamericana de Panamá ■ Universidad Latina de Panamá ■ Universidad Americana ■ Universidad Autónoma de Chiriquí ■ Universidad Especializada de las Américas
Institutos de investigación	
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Instituto Conmemorativo Gorgas de los Estudios de la Salud ■ Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: Basada en consultas o por vínculo en acciones específicas según los objetivos planteados, Panamá, 2023.

Nota: No se limita, puede ampliarse según la situación o nivel de avance del plan.

Luego de haber identificado de los interesados directos, a continuación, se presenta un análisis según grado de influencia e interés en apoyar las

acciones que buscan la mejora de la situación de acuerdo con los grupos identificados.

Figura 5. Matriz de análisis de los interesados directos según poder de influencia y nivel de interés para el impulso de las acciones



Fuente: Basada en consultas o por vínculo en acciones específicas, Panamá, 2023.



6. ESTRATEGIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACELERACIÓN

Como parte fundamental del diseño del PADO, es necesario la construcción de una planificación que permita a las instituciones responsables, así como los posibles colaboradores la implementación del plan.

6.1. Matriz de plan de acción

Con el fin de orientar los esfuerzos de acción hacia un impacto favorable, es esencial contar con la planificación que describa y guíe el

seguimiento de cada uno de los objetivos, metas e indicadores planteados, mediante los resultados o productos intermedios e inmediatos, así como la fuente de recopilación de los datos. Además, los factores de riesgo y medidas de mitigación serán de apoyo para la fase inicial de implementación de las actividades y estrategias (Cuadro 5). A propósito de este seguimiento, en el **Anexo B** se presenta la proyección de avance de las actividades y estrategias desde el 2023 hasta el 2030.



[48]

MINSA

Cuadro 5. Matriz de plan de Acción para PADO.



OBJETIVO 1: Impulsar un entorno alimentario seguro y nutritivo para la primera infancia, a través del fortalecimiento del marco legal para la promoción y fomento de la lactancia materna y la certificación de los hospitales en IHAN.

Productos o resultados inmediatos	Resultado intermedio	Indicador	Meta	Recopilación de datos	Factores facilitadores	Riesgos/medidas de mitigación	Responsable
Reglamentación de la Ley sobre lactancia materna (Texto Único de la ley 50).	Aumento de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad.	Prevalencia de lactancia materna exclusiva (nº de niños de 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva/niños menores de 6 meses).	Aumentar la prevalencia de lactancia materna exclusiva en Panamá en un 30% para el año 2030. (línea basal 24,3% ENSPA 2019)	Fuente: MINSU Método: Encuesta nacional Plazo: 2030	Políticas nacionales alineadas con el Código Internacional de Comercialización de sucedáneos de la leche materna. Reuniones de seguimiento por los actores claves para la discusión de la reglamentación. Hospitales sensibilizados y comprometidos en cumplir con los requisitos de la IHAN.	Riesgos: retrasos en la reglamentación del marco legal para la promoción y fomento de la lactancia materna. Medida de mitigación: abogacía, acompañamiento técnico durante el proceso.	MINSU





OBJETIVO 2: Mejorar el patrón de consumo de alimentos de la población a través de la actualización de las guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios.

Productos o resultados inmediatos	Resultado intermedio	Indicador	Meta	Recopilación de datos	Factores facilitadores	Riesgos / medidas de mitigación	Responsable
Desarrollo de capacidades en los representantes de la comisión intersectorial sobre el enfoque de sistemas alimentarios para la actualización de las guías alimentarias para Panamá.	Propuesta de documento técnico de guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios elaborada.	Nº de talleres realizados según plan de trabajo establecido. Propuesta de documento técnico de guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios elaborado.	Promover la adopción de un patrón de dieta saludable en la población mediante la implementación de las guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios en sistemas alimentarios en el 50% de las instituciones que forman parte de la comisión intersectorial para el 2030.	Fuente: MINSA Método: Recopilación de informes de talleres realizados según plan de trabajo establecido. Recopilación de informes de actividades de implementación anual. Plazo: 2030	<ul style="list-style-type: none"> ■ Existencia del marco legal que crea la Comisión intersectorial de guías alimentarias. ■ Autoridades de las instituciones que conforman la comisión intersectorial sensibilizadas sobre la importancia de la actualización de las guías alimentarias. 	<p>Riesgos: Falta de presupuesto para realización de talleres.</p> <p>Ausencia de los representantes institucionales durante el desarrollo de los talleres.</p> <p>Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Planificación de presupuesto. ■ Seguimiento y abogacía sobre el proceso de actualización de las guías alimentarias. 	MINSA

PLAN DE ACCELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD EN PANAMÁ 2025-2030

[49]





OBJETIVO 3: Mejorar el entorno alimentario escolar siguiendo la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías.

Productos o resultados inmediatos	Resultado intermedio	Indicador	Meta	Recopilación de datos	Factores facilitadores	Riesgos/medidas de mitigación	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Divulgación e implementación de la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías. Vigilancia y monitoreo de la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías. Formularios unificados de vigilancia y monitoreo entre MINSA y MEDUCA. 	<p>Aumento del número de centros educativos implementando la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de centros educativos implementando la Guía Básica de Alimentos Saludables en sus Kioscos y cafeterías. 	<p>El 80% de los centros educativos del país con oferta de alimentos saludables en sus kioscos y cafeterías cumpliendo las normas establecidas según la Resolución 049 al 2030.</p> <p>2025: 15% anual 2026: 15% 2027: 15% 2028: 15% 2029: 10% 2030: 10%</p>	<p>Fuente: MINSA/ MEDUCA</p> <p>Método: Recopilación de Informes de vigilancia y monitoreo local, regional y nacional. Plazo: 2030</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia del Manual de procedimiento para el Arrendamiento de kioscos y cafeterías en Centros Educativos del Ministerio de Educación. Interés del personal docente y administrativo de los centros educativos sobre lo establecido en la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías. Equipo nacional de nutrición de MINSA y MEDUCA sensibilizado para la vigilancia y monitoreo. 	<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento y/o resistencia del personal administrativo y arrendatarios en el cumplimiento de las normativas en centros educativos oficiales y particulares. Influencia del mercado de alimentos no saludables en los entornos escolares. Deficiente articulación entre MINSA y MEDUCA a nivel regional y local para la vigilancia y monitoreo de la normativa. <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres de sensibilización y capacitación sobre la normativa. -Impulso de la normativa que regula la publicidad y patrocinio en los centros educativos. Implementación de la hoja de ruta establecida para la vigilancia y monitoreo. 	<p>MEDUCA MINSA</p>

MINSA

[50]





OBJETIVO 4: Fomentar la importancia de la prevención de la obesidad a través de un plan de comunicación y educación sobre actividad física, alimentación y merienda saludable.

Productos inmediatos	Resultado intermedio	Indicador	Meta	Recopilación de datos	Factores facilitadores	Riesgos / medidas de mitigación	Responsable
Planes de comunicación y educación formulados e implementados.	Población orientada sobre actividad física, alimentación y merienda saludable.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cantidad de piezas comunicacionales sobre actividad física y alimentación y merienda saludable. ■ Plan de divulgación elaborado y difundido de los mensajes comunicacionales sobre alimentación y actividad física. ■ Un plan de educación formulado e implementado para la población infantil y general. 	50% de alcance de la población educada en alimentación, merienda, saludable y actividad física para el 2030.	<p>Fuente: MINSa, MEDUCA, MIDES</p> <p>Método: Evaluaciones de proceso o impacto del plan de comunicación y del plan educación. <u>Plazo: 2030</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Existencia de piezas comunicacionales con mensajes sobre actividad física, alimentación y merienda saludable. 	<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Presupuesto <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión de fondos. ■ Fortalecer las capacidades en técnicas de comunicación y educación. 	MINSa





OBJETIVO 5: Elaborar con el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población de Panamá.

Productos o resultados inmediatos	Resultado Intermedio	Indicador	Meta	Recopilación de datos	Factores facilitadores	Riesgos/medidas de mitigación	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> ■ Autoridades sensibilizadas sobre la importancia de elaborar el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte. 	Plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población en Panamá.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe sobre la Situación de actividad física en Panamá. ■ Plan Nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte elaborado 	Contar con el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población panameña para el 2030.	Fuente: PANDEPORTES Método: Recopilación de informes de consultoría sobre situación de actividad física. Plazo: 2030	<ul style="list-style-type: none"> ■ Existencia del marco legal que establece la creación del plan. ■ Personal de la institución responsable sensibilizado sobre la importancia de elaborar el plan nacional. ■ Existencia de mesas técnicas entre las instituciones involucradas en el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acciones dirigidas principalmente hacia el deporte y no a actividad física integral por parte del responsable. ■ Desconocimiento sobre la importancia de crear un plan con el enfoque de sociedades, entornos, personas y sistemas activos. ■ Inexistencia de un plan de capacitación. ■ Presupuesto. <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Reuniones de sensibilización a las autoridades y a la población. ■ Capacitación a personal técnico. ■ Gestión de fondos. 	MEDUCA- PANDEPORTES

[52]

MINSA





OBJETIVO 6: Impulsar el marco legal de etiquetado de alimentos preenvasados que favorezca una selección de alimentos saludables en la población a través de las acciones de los actores claves.

Productos o resultados inmediatos	Resultado intermedio	Indicador	Meta	Recopilación de datos	Factores facilitadores	Riesgos /medidas de mitigación	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitación para uso de los sectores involucrados en el impulso del marco legal de EFAN. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del plan de capacitación de EFAN. Aprobación de la normativa de EFAN. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actores claves desarrollando acciones de impulso de EFAN. Nº de capacitaciones realizadas con los actores claves. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar al 50% los actores claves que desarrollen acciones de impulso del EFAN al 2030. 	<p>Fuente: MINSALUD, MINSALUD.</p> <p>Método: Evaluaciones de proceso o impacto del plan de capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilación de Informes de acciones de impulso de EFAN. <p><u>Plazo: 2030</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de propuesta de Ley. Técnicos sensibilizados sobre EFAN. Aportes de evidencias sobre el EFAN por parte de la academia, sociedad civil y actores claves. Acciones de la sociedad civil y actores claves para impulsar el EFAN. 	<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Influencia de la industria de alimentos. Desinterés del órgano legislativo y de los tomadores de decisión hacia el tema. Falta de articulación de los esfuerzos de la sociedad civil sobre el tema. <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar sobre la importancia del EFAN a las diferentes organizaciones de la sociedad civil. Cabildeo y abogacía. Fortalecer el trabajo articulado en la sociedad civil. 	MINSALUD





OBJETIVO 7: Promover la actividad física en la atención primaria de salud durante el curso de vida.

<p>Productos o resultados inmediatos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Guía para la promoción de la actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud. 	<p>Resultado intermedio</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Plan de capacitación dirigido al equipo de salud y actores claves sobre la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud. 	<p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Guía para la promoción de la actividad física en APS elaborada. ■ Plan de capacitación sobre la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud. 	<p>Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Contar con la guía para la promoción de la actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud al 2026. 	<p>Recopilación de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Fuente: MINSA ■ Método: Evaluaciones de proceso de actualización de la guía. ■ Recopilación de Informes de monitoreo. <p><u>Plazo: 2026</u></p>	<p>Factores facilitadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Actividad física incluida en las normas y guías de atención en APS durante el curso de vida. ■ Academia dispuesta a apoyar las actividades. 	<p>Riesgos/medidas de mitigación</p> <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Poco conocimiento sobre el tema por parte del equipo técnico en salud. ■ Falta de especialistas de actividad física en atención primaria. <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Reforzar capacidades en el equipo técnico de salud. ■ Acompañamiento técnico por parte a la academia y expertos en el área de actividad física. 	<p>Responsable</p> <p>MINSA</p>
---	--	---	--	---	---	--	--

MINSA





OBJETIVO 8: Mejorar el entorno alimentario en comedores escolares de centros educativos.

<p>Productos o resultados inmediatos</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares según marco legal. 	<p>Resultado intermedio</p> <ul style="list-style-type: none"> Divulgación e implementación de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. Vigilancia y monitoreo de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares. 	<p>Indicador</p> <p>Nº de servicios de alimentación de comedores escolares activos implementando los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables.</p>	<p>Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el 100% de los servicios de alimentación de los comedores escolares estén implementando los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables al 2030. 2025: 20% anual 2026: 30% 2027: 20% 2028: 20% 2029: 5% 2030: 5% 	<p>Recopilación de datos</p> <p>Fuente: MEDUCA</p> <p>Método: Recopilación de Informes de vigilancia y monitoreo. Plazo: 2030</p>	<p>Factores facilitadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de marco legal. Interés de parte de las autoridades y tomadores de decisión. Existencia de personal de la institución sensibilizado sobre la importancia de mejorar los entornos alimentarios para los comedores escolares. 	<p>Riesgos /medidas de mitigación</p> <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de lineamientos para el cumplimiento de alimentación saludable en comedores escolares. Dificultades para la adquisición de alimentos para comedores escolares según el marco legal vigente. Limitación en la provisión de los insumos para comedores escolares. Deficiencias en el sistema de vigilancia y monitoreo de los comedores escolares. Rotación del personal que participan en la preparación de los alimentos. Desconocimiento sobre manipulación, higiene y preparación de los alimentos. <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abogacía para la creación e implementación de los lineamientos técnicos para comedores escolares. Asignación de personal para preparar los alimentos en el periodo escolar. Fortalecimiento de capacidades del personal asignado para preparar los alimentos. 	<p>Responsable</p> <p>MINSA MEDUCA</p>
---	---	--	---	--	---	--	---





OBJETIVO 9: Mejorar el entorno alimentario en comedores de centros de atención integral a la primera infancia (CAIPI).

[56]

MINSa

<p>Resultados inmediatos</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de los lineamientos técnicos para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención a la primera infancia. 	<p>Resultado intermedio</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia que cumplen con proveer alimentos saludables según resolución que acoge los lineamientos técnicos. 	<p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia implementando los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables. 	<p>Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el 50% de los servicios de alimentación de los comedores de los centros de atención integral a la primera infancia estén implementando los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables al 2030. 2027: 10% 2028: 10% 2029: 20% 2030: 10%. 	<p>Recopilación de datos</p> <p>Fuente: MIDES</p> <p>Método: Recopilación de Informes de supervisión.</p> <p>Plazo: 2026</p>	<p>Factores facilitadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de estándares de calidad en los CAIPI vinculada a área de salud y bienestar y área de servicios de alimentación. Existencia de personal contratado para la preparación de los alimentos. 	<p>Riesgos/medidas de mitigación</p> <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de un solo nutricionista-dietista dentro de la institución. Insuficiente personal de comedores orientados en manipulación adecuada de alimentos <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las necesidades de nutricionistas-dietistas a nivel nacional, provincial, regional y comarcales. Gestión y seguimiento para contar con el personal orientado en manipulación adecuada de alimentos. 	<p>Responsable</p> <p>MINSa MIDES</p>
--	--	---	---	---	---	---	--





OBJETIVO 10: Actualizar la guía para la atención integral de las personas con obesidad.

<p>Resultados inmediatos</p> <ul style="list-style-type: none"> Guía para la atención integral de las personas con obesidad elaborada. 	<p>Resultado intermedio</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de la guía para la atención integral de las personas con obesidad en la atención de salud. 	<p>Indicador</p> <ul style="list-style-type: none"> Guía para la atención integral de las personas con obesidad elaborada. 	<p>Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con la guía para la atención integral de las personas con obesidad actualizada para el 2026. 	<p>Recopilación de datos</p> <p>Fuente: MINSA</p> <p>Método: Evaluaciones de proceso de actualización de la guía.</p> <p>Plazo: 2026</p>	<p>Factores facilitadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Interés de MINSA y CSS en actualizar la guía. Existencia de profesionales interesados en el tema. 	<p>Riesgos /medidas de mitigación</p> <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitado conocimiento del personal técnico para la elaboración de guías de atención integral. Falta de una metodología para la elaboración de la guía. Dificultad en el proceso de construcción de la guía por el personal asignado (tiempo y recursos). <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de recursos financieros. Fortalecimiento de las capacidades del personal técnico para la elaboración de guías de atención integral. Gestión para contar con asesoría técnica especializada en el proceso. 	<p>Responsable</p> <p>MINSA</p>
--	--	--	--	---	---	--	--





OBJETIVO II: Desarrollar la normativa que regule la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas en los centros educativos de Panamá.

Resultados inmediatos	Resultado intermedio	Indicador	Meta	Recopilación de datos	Factores facilitadores	Riesgos/medidas de mitigación	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Informe de consultoría sobre generación de evidencia que contribuya a mejorar entornos escolares saludables. Propuesta de normativa para regular la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable en centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Centros educativos oficiales y particulares implementando la normativa sobre la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de centros educativos oficiales y particulares implementando la normativa sobre la publicidad, promoción y patrocinio. 	<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 15% de los centros educativos implementando la normativa sobre la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable al 2030. 	<p>Fuente: MINSA/ MEDUCA</p> <p>Método: Recopilación de Informes de supervisión. <u>Plazo: 2030</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de la instrucción en la Ley 75 de 2017. Existencia de la Comisión de Publicidad y Propaganda. 	<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de la reglamentación de la Ley 75 de 2017. Limitado conocimiento de los técnicos sobre el tema. Influencia de la industria de alimentos. Conflicto de intereses. <p>Medida de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abogacía para la reglamentación de la Ley. Fortalecimiento de capacidades. Abogacía basada en la evidencia con los tomadores de decisión para impulsar la normativa sobre la publicidad, promoción y patrocinio. Aplicación de la ley de conflicto de intereses. 	<p>MINSA</p> <p>MEDUCA</p>

MINSA

58





6.2. Estrategia de Comunicación

Es determinante para la ejecución del PADO establecer una estrecha colaboración y comunicación con los interesados directos identificados, además de otros que se integren durante su implementación. Para ello, de acuerdo al mapeo realizado, se han diferenciado cuatro grandes grupos de interesados directos:

- Instituciones gubernamentales
- Organizaciones civiles

- Academia
- Institutos de investigación

En el **Anexo A** se propone un plan de comunicación y colaboración que incluye objetivos y actividades a realizar con cada grupo como son la sensibilización sobre la importancia de detener el aumento de la obesidad, el desarrollo de trabajo colaborativo para su alcance y la generación de evidencia, lo que conllevará a fortalecer las estrategias del PADO y consecuentemente a lograr la meta planteada.





7. GOBERNANZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACELERACIÓN

De acuerdo con su característica multisectorial, transversal y naturaleza dinámica del plan, necesaria para abordar la complejidad de la epidemia de la obesidad en Panamá, se requiere una articulación desde el Ministerio de Salud con las demás instituciones gubernamentales (responsables de cada paquete técnico), así como con la academia y los actores de la sociedad civil.

Durante el proceso de priorización desarrollado para la elaboración del Plan, se ha detectado la necesidad de contar con una gobernanza que permita su óptima coordinación, implementación, seguimiento y evaluación. Para abordar este aspecto, el país establecerá las siguientes estrategias:

- **Nivel nacional:** conformado por las instituciones gubernamentales, constituirá una Comisión técnica interinstitucional para la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan de Aceleración para Detener la Obesidad y socializará con el nivel intermedio (provincial, regional y comarcal) con su hoja de ruta. Estas iniciativas deberán ser incluidas en los planes operativos anuales de cada institución y ser monitoreadas periódicamente. Esta comisión será la encargada de la labor técnica necesaria para el avance y cumplimiento de los objetivos y metas según los indicadores establecidos,
- además de elaborar un Informe anual de seguimiento del PADO.
- **Nivel intermedio:** socializará el plan con los niveles locales y adaptará la hoja de ruta según recursos y capacidades existentes, para ser implementada. Las actividades deberán ser incluidas en los planes operativos anuales y monitoreadas periódicamente. El nivel intermedio tendrá el compromiso de elaborar y enviar informes semestrales de avance al nivel nacional.
- **Nivel local:** El nivel local tendrá el compromiso de realizar las actividades priorizadas, adaptadas a las condiciones, recursos y capacidades existentes, a las características del entorno y la población beneficiaria. El nivel local tendrá el compromiso de elaborar y enviar informes trimestrales de avance al nivel intermedio.
- **Nivel intersectorial:** se establecerán mecanismos de articulación con la academia y la sociedad civil desde los niveles gubernamentales, nacional, intermedio y local, para el impulso y abogacía de las diferentes acciones contempladas en los paquetes técnicos que conforman el Plan de Aceleración para Detener la Obesidad; intercambiando información de sus logros y seguimiento de los avances en las acciones priorizadas.



7.1. Cadena de ejecución

El **Cuadro 6** muestra la cadena de ejecución para Panamá, que describe cómo se prevé el cambio hacia meta para detener el aumento del sobrepeso y la obesidad en

la población en Panamá para el año 2030, mediante acciones multisectoriales, dirigidas a mejorar los entornos alimentarios, regular la publicidad de alimentos, promover la actividad física e impulsar el etiquetado de alimento.

Cuadro 6. Cadena de ejecución del PADO en Panamá.

Objetivo	Responsables del liderazgo y de la toma de decisiones	Actores influyentes en las acciones de primera línea	Ejecutores de las acciones en la primera línea	Beneficiarios finales
1. Impulsar un entorno alimentario seguro y nutritivo para la primera infancia, a través del fortalecimiento del marco legal para la promoción y fomento de la lactancia materna y la certificación de los hospitales en IHAN.	<ul style="list-style-type: none"> MINSA 	<ul style="list-style-type: none"> Hospitales de atención infantil Caja del Seguro Social Academia Sociedad civil Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Hospitales de atención materno e infantil. Médicos, enfermeras, nutricionistas, trabajador social, estimulador temprano, madre lactante. CONFOLACMA 	Lactantes
2. Mejorar el patrón de consumo de alimentos de la población a través de la actualización de las guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> MINSA 	<ul style="list-style-type: none"> MEDUCA Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Panamá SENAPAN MIDES CSS APND ACODECO MIDA Ministerio de Cultura MIAMBIENTE MICI IDIAP 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica Interinstitucional, Médicos, enfermeras, nutricionistas, agrónomos, academia. 	Población de Panamá desde los 2 años hasta la edad adulta mayor.



Objetivo	Responsables del liderazgo y de la toma de decisiones	Actores influyentes en las acciones de primera línea	Ejecutores de las acciones en la primera línea	Beneficiarios finales
3. Mejorar el entorno alimentario escolar siguiendo la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ MEDUCA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACODECO ▪ Academia ▪ Asociación de padres de familia ▪ Comité de monitoreo y vigilancia ▪ Comité de salud o bienestar estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Arrendatarios de Kioscos y cafeterías 	Comunidad educativa.
4. Fomentar la importancia de la prevención de la obesidad a través de una campaña masiva sobre alimentación saludable y actividad física.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MEDUCA ▪ MIDES ▪ Caja del Seguro Social ▪ Sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ MEDUCA ▪ MIDES 	Población general.
5. Elaborar el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población de Panamá.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PANDEPORTES ▪ MEDUCA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ MIAMBIENTE ▪ AMUPA ▪ Juntas comunales ▪ MIVIOT ▪ Municipio ▪ MOP ▪ ATTT ▪ Academia ▪ SENADIS ▪ Sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PANDEPORTES ▪ Profesionales del deporte, la recreación y la actividad física. ▪ Profesionales de la salud. 	Población general.
6. Impulsar el marco legal de etiquetado de alimentos preenvasados que favorezca una selección de alimentos saludables en la población a través de las acciones de los actores claves	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subcomisión de GABAS ▪ MICI ▪ ACODECO ▪ Academia ▪ Sociedad civil ▪ Aduana ▪ MIDA ▪ SENAPAN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asamblea Nacional ▪ MINSA 	Población general.



Objetivo	Responsables del liderazgo y de la toma de decisiones	Actores influyentes en las acciones de primera línea	Ejecutores de las acciones en la primera línea	Beneficiarios finales
7. Promover la actividad física en la atención primaria de salud durante el curso de vida.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ CSS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Academia ▪ Profesionales del deporte, la recreación y la actividad física. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Médicos, enfermeras, promotor de la salud, educador de la salud, nutricionista. ▪ Academia a través de las prácticas profesionales de estudiantes de educación física. 	Funcionarios y población que se atiende en las instalaciones de salud.
8. Mejorar el entorno alimentario en comedores escolares de centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ MEDUCA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ Comunidad educativa ▪ Asociación de padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal docente ▪ Personal que prepara los alimentos (cocineros, madres de familia). 	Población escolar.
9. Mejorar el entorno alimentario en comedores de centros atención integral a la primera infancia (CAIPI).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ MIDES 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MEDUCA ▪ MINSA ▪ Comisión para la primera infancia. ▪ Instituciones gubernamentales con comedores de centros atención integral a la primera infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal administrativo y docente de los centros. ▪ Personal que prepara los alimentos (cocineros). 	Preescolares que asisten a los CAIPI.
10. Actualizar e implementar la guía para la atención integral de las personas con obesidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ CSS 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociaciones de profesionales de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesionales de la salud. 	Población afectada que se atiende en las instalaciones de salud.
11. Desarrollar la normativa que regule la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MINSA ▪ MEDUCA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de Publicidad y Propaganda. ▪ ACODECO ▪ Academia ▪ Centros de investigación. ▪ Comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MEDUCA ▪ Directores de centros educativos. 	Comunidad educativa.



7.2. Rutinas para impulsar la ejecución

Panamá utilizará las siguientes rutinas para impulsar la ejecución:

1. Rutina 1: identificación de acciones para el cumplimiento de las actividades según paquete técnico.
2. Rutina 2: establecimiento de un cronograma para la ejecución de las acciones.
3. Rutina 3: monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento del cronograma, además de realizar los reajustes necesarios por los responsables.
4. Rutina 4: evaluación de los alcances de las principales estrategias según los indicadores establecidos.
5. Rutina 5: documentación sistemática de las acciones realizadas.



8. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACELERACIÓN

8.1. Evaluación de la capacidad de ejecución

Para evaluar la capacidad de ejecución del PADO en Panamá se propone un diagnóstico rápido que incluye los objetivos, metas, indicadores, recursos, datos y rutinas establecidos para

cada paquete y sus acciones propuestas. Este diagnóstico, se incluye en el **Cuadro 7: Lista de verificación para la evaluación del proceso de ejecución** con el fin de detectar los puntos fuertes y los posibles puntos débiles que pueden afectar la capacidad de ejecución del plan en curso, así como también en fases posteriores.

Cuadro 7: Lista de verificación para la evaluación del proceso de ejecución del PADO.			
Preguntas que deben plantearse	Características de un buen plan de ejecución	Estado	
		SÍ	NO
OBJETIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
¿Tienen claro lo que quieren conseguir?	<ul style="list-style-type: none"> Existe un objetivo claro, incluida una meta definida; que todos los implicados conocen. 		
¿El objetivo es específico y medible?	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo estratégico declarado debe ser ambicioso, pero alcanzable en el plazo del proyecto. 		
¿Existe un compromiso claro de los interesados directos responsables para lograr el objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo cuenta con el apoyo de interesados directos responsables en toda la cadena de ejecución. Estos interesados directos tienen la autoridad y la experiencia necesarias para ayudar a que se produzca el cambio. 		
¿Existe un compromiso claro de los interesados directos influyentes para lograr el objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo cuenta con el apoyo de interesados directos influyentes en toda la cadena de ejecución. Estos interesados directos tienen la experiencia necesaria para ayudar a que se produzca el cambio. 		



Preguntas que deben plantearse	Características de un buen plan de ejecución	Estado	
OBJETIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS		SÍ	NO
¿Existe un compromiso claro de los interesados directos ejecutores para lograr el objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo cuenta con el apoyo de interesados directos ejecutores en toda la cadena de ejecución. ▪ Estos interesados directos tienen la experiencia necesaria para ayudar a que se produzca el cambio. 		
¿Hay un responsable claro de determinar el éxito?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo tiene un solo responsable encargado de comprobar si las actividades están en marcha y tiene la posibilidad de tomar medidas de mejora para su impulso si aún no lo están. 		
ACTIVIDADES Y RECURSOS		SÍ	NO
¿Se ha definido un conjunto de actividades y acciones específicas?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha definido un conjunto claro de actividades y acciones, que se basan en la evidencia y en las mejores prácticas. 		
¿Las interacciones entre las actividades están bien definidas y claramente conectadas con el objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades son claras, están bien secuenciadas y se basan en el conocimiento profundo de la cadena de ejecución y de lo que se necesita para lograr un efecto. 		
¿Hay un responsable para cada actividad?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas las actividades y acciones del objetivo tienen responsables claros. 		
¿Se cuenta con una hoja de ruta que especifique quién, cuándo y cómo se realizará cada actividad o acción?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hay un entendimiento claro del rol de los diferentes interesados directos y de cómo se tomarán y comunicarán las decisiones a través de una hoja de ruta. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Quién: responsable ◆ Cuándo: periodo de tiempo ◆ Cómo: recursos 		



Preguntas que deben plantearse	Características de un buen plan de ejecución	Estado	
		SÍ	NO
DATOS Y RUTINAS			
¿Hay indicadores relacionados con el objetivo de la actividad o acción para hacer el seguimiento del progreso?	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo de las actividades o acciones cuenta con indicadores de evaluación de procesos o de resultados. 		
¿Los indicadores que se utilizan para dar seguimiento a las actividades o acciones son claros y medibles?	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades o acciones incluyen indicadores claros que están vinculados con su objetivo. Lo ideal es que estos indicadores midan los resultados relacionados con el problema de salud en cuestión o con la calidad de la ejecución. 		
¿Disponen de sistemas de información para la recopilación de datos que respondan a los indicadores?	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de información u operativos permiten la recopilación y el análisis de datos para la toma de medidas oportunas. 		
¿Se ha establecido una periodicidad o frecuencia para monitorear los datos e indicadores de seguimiento del progreso?	<ul style="list-style-type: none"> Se establece claramente una periodicidad o frecuencia para examinar el desempeño y tomar las medidas adecuadas. 		
¿Se ha definido dentro del monitoreo de los datos e indicadores de seguimiento del progreso los responsables, la periodicidad y los recursos necesarios para la ejecución?	<ul style="list-style-type: none"> Las rutinas de monitoreo para el seguimiento del progreso contemplan claramente: <ul style="list-style-type: none"> responsables de la recopilación, seguimiento, análisis y uso de los datos. la periodicidad o frecuencia de monitoreo de los datos e indicadores. recursos necesarios (humano, financiero, tecnológico). 		



Preguntas que deben plantearse	Características de un buen plan de ejecución	Estado	
RIESGOS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		SÍ	NO
¿Se han identificado riesgos vinculados a las actividades o acciones para lograr los objetivos?	<ul style="list-style-type: none"> En la planificación de las actividades y acciones existe una visión clara de la cadena de ejecución que contemple los principales riesgos y limitaciones. 		
¿Se han establecido mecanismos para mitigar los riesgos identificados?	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con soluciones prácticas para gestionar cada riesgo. Los riesgos se examinan periódicamente a lo largo de todo el proyecto 		
¿Se han identificados problemas durante la ejecución de las actividades?	<ul style="list-style-type: none"> Durante la implementación de las actividades y acciones se han identificado debilidades y amenazas. 		
¿Se ha aplicado un plan de gestión de problemas para su solución?	<ul style="list-style-type: none"> Se han desarrollado soluciones prácticas alternativas a los problemas basadas en las fortalezas y oportunidades identificadas. 		
COMUNICACIÓN		SÍ	NO
¿Se han identificado a los interesados directos para la implementación de las actividades y acciones?	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades de comunicación son claras y se identifican para cada grupo de interesados directos. Hay una comunicación y revisión periódica de los interesados directos. 		
¿Hay una estrategia de colaboración y comunicación con los interesados directos?	<ul style="list-style-type: none"> Hay una estrategia de colaboración y comunicación con los interesados directos que permite tener en cuenta opiniones, comentarios y el entendimiento de sus preocupaciones en diferentes momentos de la planificación, la ejecución y su capacidad para contribuir. 		



8.2. Mecanismo para la de gestión de problemas

A partir de los resultados del seguimiento de las diferentes actividades que componen los paquetes técnicos, el comité nacional elaborará un plan de gestión de problemas considerando los siguientes pasos:

1. Identificación del problema
2. Diagnóstico de las causas (árbol del problema, diagrama de Ishikawa)
3. Propuestas de posibles soluciones (lluvia de ideas, análisis FODA)
4. Priorización de la solución alternativa (definiendo el qué, quién, cuándo y cómo).
5. Incorporación al plan de la solución alternativa para su implementación
6. Seguimiento y evaluación.



BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Obesidad y sobrepeso [Internet]. Who.int. World Health Organization: WHO; 2024 [citado 23 de marzo de 2024]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>
2. Bray GA, Kim KK, Wilding JPH. Obesity: a chronic relapsing progressive disease process. A position statement of the World Obesity Federation. Obesity Reviews. 2017 May 10;18 (7):715-23.
3. Organización Panamericana de la Salud. Prevención de la obesidad [Internet]. 2024 [citado 23 de marzo de 2024]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-obesidad>.
4. WHO. WHO acceleration plan to stop obesity [Internet]. Geneva; 2023 [citado 23 de marzo de 2024]. 16 p. Disponible en: <https://www.who.int/publications-detail/redirect/9789240075634>
5. Undata a world of information. [Internet] [citado 16 de noviembre de 2024] Disponible en: <https://data.un.org/> (Fuente: UNdata, accessed on July, 2024). https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1271&ID_CATEGORIA=4&ID_SUBCATEGORIA=26
6. Instituto Nacional de Estadística y Censo, [Internet] 2024 [citado 16 de noviembre de 2024]. <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/PAN> (Fuente: Human Development Reports, accessed on August, 2024)
7. Instituto Nacional de Estadística y Censo. [Internet] 2023. [citado 16 de noviembre de 2024]. Disponible en: https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1215&ID_CATEGORIA=19&ID_SUBCATEGORIA=71
8. Ministerio de Salud. Situación alimentaria y nutricional de la población panameña basada en la encuesta de niveles de vida 2003 [Internet]. Panamá: 2012. [citado 23 de marzo de 2024] Disponible en: chrome-extension: <https://appwebs.minsa.gob.pa/procedimientos/ProgramaNutricion/Estudios%20e%20Investigaciones%20en%20Nutrici%C3%B3n/Encuesta%20de%20niveles%20de%20vida/Encuesta%20de%20Niveles%20de%20Vida%202003.pdf>
9. Ministerio de Salud. Situación alimentaria y nutricional de la población panameña basada en la encuesta de niveles de vida 2008 [Internet]. Panamá: 2012. [citado 23 de marzo de 2024] Disponible en: chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.incap.int/index.php/es/publicaciones-externas/253-situacion-alimentaria-y-nutricional->



- de-la-poblacion-panamena-basada-en-la-tercera-encuesta-de-niveles-de-vida-2008/file
10. ICGES. Sistema de información de la Encuesta Nacional de Salud de Panamá (ENSPA) 2019-2023. 2023 [citado 23 de marzo de 2024]. Principal. Disponible en: <https://www.gorgas.gob.pa/wp-content/uploads/external/SIGENSPA/Inicio.htm>
 11. Obesity and its consequences 2024 [Internet]. Disponible en: <https://data.worldobesity.org/publications/WOF-Obesity-Atlas-v7.pdf>
 12. The Lancet. A future direction for tackling malnutrition. The Lancet. 2020 Jan; 395(10217):2.
 13. Segundo monitoreo del cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna en la República de Panamá - OPS/OMS. Organización Panamericana de la Salud [Internet]. www.paho.org. 2022. [citado 3 de junio de 2024] Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/segundo-monitoreo-cumplimiento-codigo-internacional-comercializacion-sucedaneos-leche>.
 14. Malik VS, Pan, A, Willett, WC, Hu F (2013). Sugar-sweetened beverages and weight gain in children and adults: a systematic review and meta-analysis. Am J Clin Nutr, 98(4), 1084-1102. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/23966427/>
 15. Organización mundial de la Salud. [Internet]. Encuesta mundial de salud estudiantil 2018. [citado 3 de junio de 2024]. Disponible en: <https://extranet.who.int/ncdsmicrodata/index.php/catalog/879/related-materials>
 16. Organización Panamericana de la Salud. [Internet]. Panamá. La superioridad de los sellos octagonales de advertencia nutricional en Panamá. [citado 3 de junio de 2024]. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/56323/OPSNMHRF220026_spa.pdf
 17. Ministerio de Salud de Panamá. [Internet]. Normas Técnicas y Administrativas del Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes. Panamá: MINSA; 2024 [citado 3 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/normatividad/resolucion_n_371_de_jueves_27_de_junio_de_2024_que_aprueba_las_normas_tecnicas_y_administrativas_del_programa_nacional_de_salud_integral_de_adolescentes.pdf
 18. Ministerio de Salud de Panamá. Normas Técnicas y Administrativas del Programa de Salud Integral del Niño y la Niña desde el nacimiento a los 9 años de edad. Panamá: MINSA; [citado 6 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/30054_B/GacetaNo_30054b_20240617.pdf
 19. Guías para la atención integrada de niños y niñas, desde el nacimiento hasta los 9 años de edad. 2009 Panamá: MINSA; [citado 6 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/normatividad/guia_integral_0.pdf
 20. Ministerio de Salud de Panamá. Guía para la atención integral de las personas con obesidad. 2009. Panamá: MINSA; [citado 6 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/guia_atencion_integral_personas_obesidad_2019.pdf



21. Ministerio de Salud de Panamá. Normas Técnico – Administrativas de los Programas de Salud de Adulto y Adulto Mayor. 2018 [citado 6 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/normas_de_salud_adultos_2018.pdf
22. Ministerio de Salud de Panamá Normas Técnicas- Administrativas y Protocolos de Atención del Programa de Salud Integral de la Mujer. 2020 [citado 6 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/normas_ta_ssr_minsa_preview.pdf
23. Ministerio de Salud de Panamá. Norma Técnica – Administrativa de Salud Mental. 2022 [citado 6 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/normatividad/resolucion_no.637_de_7_de_octubre_de_2022_-_salud_mental_-_normativa.pdf
24. Ministerio de Salud de Panamá. Plan Estratégico Nacional para la prevención y el control integral de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo. 2014-2025 [citado 8 de julio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/plan_estrategico_nac.pdf
25. Ministerio de Salud de Panamá. Guías Alimentarias para Panamá. [citado 8 de julio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/destacado/2-guias_alimentarias_documento_final.pdf
26. Ministerio de Salud de Panamá. Alimentación Diaria Recomendada para Panamá. [citado 8 de julio de 2024]. Disponible en: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/pan179539.pdf>
27. Ministerio de Salud de Panamá. Guías Alimentarias para los menores de 2 años de Panamá. Ministerio de Salud. 2018. [citado 8 de julio de 2024]. Disponible en: https://nutricionistaspanama.com/wp-content/uploads/publicaciones/Guias_alimentarias_para_menores_de_2.pdf
28. Resuelto 3623 del 17 de julio de 2017, que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en centros educativos oficiales y particulares del país. Gaceta Oficial Digital, viernes 8 de septiembre de 2017.
29. Ley Nº 75 del 15 de noviembre del 2017, que establece medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en centros educativos. Gaceta Oficial Digital, miércoles 15 de noviembre de 2017.
30. Ministerio de Salud de Panamá. Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos. [citado 8 de julio de 2024]. Disponible en: https://nutricionistaspanama.com/wp-content/uploads/publicaciones/Guia_Basica_para_la_oferta_de_alimentos_Saludables_en_Kioscos_y_Cafeterias_de_Centros_Educativos_2018.pdf
31. Resolución 1584-2023-DNMySC del 30 de junio de 2023, por la cual se aprueba el Manual de procedimiento para el Arrendamiento de kioscos y cafeterías en Centros Educativos del Ministerio de Educación. Gaceta Oficial Digital, martes 5 de marzo de 2024.
32. Ley Nº 115 del 15 de noviembre de 2019, que crea el programa Estudiar sin Hambre y



- modifica la Ley Nº 35 del 5 de julio de 1995, sobre el programa de distribución del vaso de leche y la galleta nutricional o cremas nutritivas enriquecidas. Gaceta Oficial Digital, 6 de diciembre de 2019.
33. Decreto Ejecutivo Nº 824 del 14 de octubre de 2020 que reglamenta la Ley No 115 del 5 de diciembre de 2019, que crea el programa Estudiar sin Hambre. Gaceta Oficial Digital, 15 de octubre de 2020.
 34. Ministerio de Desarrollo Social. Estándares de calidad en los CAIPI. Edición 2023 [citado 10 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2024/06/Estandares_calidad.pdf
 35. Ley 67 del 11 de noviembre de 1947, por la cual se adopta el Código de Trabajo. Gaceta Oficial del miércoles 26 de noviembre de 1947.
 36. Ministerio de Salud de Panamá. Normas Técnicas y Administrativas para la adecuación, organización y funcionamiento de las Salas de Lactancia Materna en el ambiente laboral. [citado 10 de julio de 2024]. Disponible en: https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/gacetano_28490_20180323._lactancia_materna_en_ambientes_laborales.pdf
 37. Texto Único Nº S/N del 2021. De la Ley Nº 50 del 23 de noviembre de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna, ordenado por la Ley No 135 de 2020. Gaceta Oficial Digital, 28 de enero de 2021.
 38. Ley Nº 285 del 15 de febrero de 2022, que crea el sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. Gaceta Oficial Digital, martes 15 de febrero de 2022.
 39. Decreto Ejecutivo Nº 14 del 24 de noviembre de 2022, que reglamenta la Ley 285 de 2022. Gaceta Oficial Digital, martes 29 de noviembre de 2022.
 40. Resolución Nº 348 del 24 de junio de 2024 que aprueba los Lineamientos técnicos y administrativos del Programa Nacional Familia Canguro, para la implementación del Método Madre Canguro en las prácticas del recién nacido prematuro y de bajo peso al nacer. Gaceta Oficial Digital, jueves 27 de junio de 2024.
 41. Ley Nº 114 del 18 de noviembre del 2019. Que crea el plan de acción para el mejoramiento de la salud y dicta otras disposiciones para establecer el impuesto selectivo al consumo de bebidas azucaradas y los criterios para su uso. Gaceta Oficial Digital, lunes 18 de noviembre de 2019
 42. Resolución Nº 631 del 11 de agosto de 2004, por medio de la cual se establece responsabilidades a los Departamentos de Protección de Alimentos, Zoonosis y Calidad sanitaria del ambiente en lo referente a la vigilancia y control sanitario de los establecimientos de producción, procesamiento, manipulación y expendio de alimentos y bebidas. Gaceta oficial, viernes 29 de octubre de 2004.
 43. Ley 430 del 25 de abril de 2024, que crea la Dirección Nacional de Control de Alimento y Vigilancia Veterinaria y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial Digital, jueves 25 de abril del 2024.
 44. Decreto Nº 64 de 26 de febrero 2021, que adopta disposiciones para la creación y reglamentación de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia. Gaceta



- Oficial Digital, viernes 26 de febrero de 2021.
45. Decreto Ejecutivo N° 404 de 30 de octubre de 2020, que regula la apertura y funcionamiento de los albergues para niños y adolescentes. Gaceta Oficial Digital, viernes 30 de octubre de 2020.
 46. Ministerio de Desarrollo Social. Manual de gestión de los servicios de primera infancia del Ministerio de Desarrollo Social en Panamá. Segunda Edición, mayo 2024. [citado 11 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2024/06/MANUAL-GESTION-MIDES-2024-WEB.pdf>
 47. Ministerio de Salud de Panamá. Guía para la atención nutricional en situaciones de emergencias. Lineamientos operativos del Ministerio de Salud, 2024. [citado 11 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://www.unicef.org/panama/informes/guia-para-la-atencion-nutricional-en-situaciones-de-emergencias>
 48. Resolución N° 579 de 2 de agosto de 2019, que aprueba la Guía Básica del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad en Panamá. Gaceta Oficial Digital: Gaceta Oficial Digital, jueves 22 de agosto de 2019.
 49. Resolución N° 1289 de 11 de noviembre de 2020 que modifica la Guía Básica del servicio de alimentación para las personas privadas de libertad. Gaceta Oficial Digital, miércoles 18 de noviembre de 2020.
 50. Ley N° 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes y la Ley 50 del 2007, que reforma dicha ley. Gaceta Oficial Digital, martes 11 de diciembre de 2007
 51. Ley N° 45 de 31 de octubre de 2007, que dicta Normas de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia. Gaceta Oficial Digital, miércoles 7 de noviembre de 2007
 52. Ley N° 352 del 28 de enero de 2023 que establece la Política agroalimentaria de estado y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial Digital, jueves 19 de enero de 2023.
 53. Resolución N° 0523 de 21 de febrero de 2019, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión de Publicidad y Propaganda y establece Procedimientos para la aprobación de Publicidad y Propaganda. Gaceta Oficial Digital: jueves 07 de marzo de 2019.
 54. Organización Mundial de la Salud. Seguimiento de la declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. [citado 11 de octubre de 2024]. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/327120>



ANEXOS

Anexo A. Plan de colaboración y comunicación con los interesados directos

Interesados directos	Objetivo	Actividades de comunicación
Instituciones gubernamentales	Sensibilizar sobre la importancia de detener el aumento de la obesidad, con el fin de que participen en la implementación del PADO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Presentar una declaración de compromiso gubernamental. ■ Presentar una propuesta de divulgación del PADO. ■ Identificar y hacer acercamientos a grupos beneficiarios. ■ Actividades de sensibilización.
Organizaciones civiles	Desarrollar una red de trabajo colaborativo que permitan impulsar iniciativas para detener el aumento de la obesidad en Panamá.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actividades de sensibilización para impulsar iniciativas. ■ Firmar acuerdos de colaboración intersectorial. ■ Viabilizar e impulsar la participación en las mesas técnicas y en el desarrollo de actividades. ■ Incentivar su participación en la divulgación del PADO. ■ Identificar actores claves, líderes de opinión y champions para fortalecer sus capacidades en abogacía, cabildeo o comunicación. ■ Crear espacios de intercambio de experiencias y presentar avances. ■ Involucrar en los procesos de consultas a los beneficiarios.
Academia e institutos de investigación	Generar evidencia científica para la toma de decisión, generar iniciativas y evaluación de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Firmar acuerdos de colaboración. ■ Viabilizar e impulsar la participación en las mesas técnicas y en el desarrollo de actividades. ■ Incentivar su participación en la divulgación del PADO. ■ Identificar expertos para involucrarlos en actividades de abogacía, formación y comunicación. ■ Crear espacios de articulación de acciones y para el intercambio de evidencias. ■ Actividades de sensibilización.

[76]

Anexo B. Proyección de avance de actividades y estrategias por objetivo.

Objetivo 1 - Impulsar un entorno alimentario seguro y nutritivo para la primera infancia, a través del fortalecimiento del marco legal para la promoción y fomento de la lactancia materna y la certificación de los hospitales en IHAN.

Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Seguimiento al desarrollo, reglamentación e implementación de la ley sobre lactancia materna.								
2. Elaborar un plan de divulgación para la implementación del marco legal vigente sobre lactancia materna para profesionales de la salud, sociedad civil y otros actores clave.								
3. Implementar la Norma de habilitación de Lactarios Hospitalarios y su plan de divulgación.								
4. Elaborar, divulgar e implementar la norma de Bancos de Leche Humana Pasteurizada.								
5. Habilitar nuevos bancos de leche humana pasteurizada.								
6. Impulsar los centros de acopio de leche humana.								
7. Aumentar las Salas de lactancia Materna en ambientes de trabajo (SLMAT) certificadas por el MINSA por región.								
8. Escalar los lineamientos técnicos administrativos para la implementación del Programa Nacional madre y familia Canguro a nivel de hospitales a nivel de hospitales del II y III nivel de atención con maternidades y servicios de neonatología y centros de atención primaria establecidos para atención canguro ambulatorio.								
9. Desarrollar actividades de promoción y educación en Lactancia Materna de forma permanente en la atención primaria de salud, a la población en general con énfasis en la Semana Mundial de la Lactancia Materna. 1 al 7 de agosto y Lanzamiento y Feria Familiar de salud "La gran tetada".								
10. Desarrollar acciones para el impulso de la iniciativa Hospital Amigo de los Niños.								
11. Certificar Hospitales a nivel nacional con la Iniciativa Hospital amigo de los niños (IHAN).								
12. Monitorear anualmente el cumplimiento del Código internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna (Netcode).								

MINSA



PLAN DE ACELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD EN PANAMÁ 2025-2030

[77]

Objetivo 2: Mejorar el patrón de consumo de alimentos de la población a través de la actualización de las guías alimentarias con enfoque de sistemas alimentarios.								
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Presentar a los representantes de la Comisión Intersectorial de guías alimentarias la propuesta de actualización de las guías con enfoque de sistemas alimentarios para Panamá.								
2. Desarrollar los talleres y reuniones técnicas según la metodología y el plan de trabajo establecidos.								
3. Actualizar la normativa que crea la Comisión Técnica Interinstitucional de guías alimentarias.								
4. Elaborar el documento técnico de las Guías alimentarias basadas en sistemas alimentarios.								
5. Diseñar acciones de capacitación, comunicación y divulgación de las guías alimentarias con enfoque en sistemas alimentarios; dirigidas a las instituciones integrantes de la comisión técnica interinstitucional de guías alimentarias, así como al público a lo largo del sistema alimentario y a los consumidores.								
6. Implementar monitorear y evaluar las guías alimentarias con enfoque en sistemas alimentarios en las instituciones que integran la comisión técnica interinstitucional de guías alimentarias.								



[78]

MINSA

Objetivo 3 - Mejorar el entorno alimentario escolar siguiendo la Guía básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías.								
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Desarrollar talleres sobre monitoreo y supervisión de la implementación de la Resolución 049 que adopta la Guía Básica para la Oferta de Alimentos Saludables en Kioscos y Cafeterías de Centros Educativos.								
2. Elaborar una hoja de ruta para la implementación de la Guía Básica para la Oferta de Alimentos Saludables en Kioscos y Cafeterías de Centros Educativos, basado en los talleres de monitoreo y supervisión.								
3. Desarrollar consultoría para la revisión y propuesta de reglamentación de la Ley 75 y diseño de hoja de ruta para la implementación de la resolución 049.								
4. Divulgar e implementar la normativa para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos.								
5. Crear el Manual de procedimientos para el arrendamiento de kioscos y cafeterías de centros educativos oficiales por parte de Meduca.								
6. Divulgar el Manual de procedimientos para el arrendamiento de kioscos y cafeterías de centros educativos oficiales por parte de Meduca.								
7. Actualizar el pliego de contratación de kioscos y cafeterías de centros educativos oficiales por parte de MEDUCA según reglamentación vigente.								
8. Revisar y actualizar el marco legal y normativo para la implementación para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de centros educativos en Panamá.								
9. Crear un sistema de monitoreo y vigilancia fortalecido y articulado entre MINSA y MEDUCA para garantizar el cumplimiento de la oferta de alimentos saludables en los kioscos y cafeterías de los centros educativos a nivel nacional.								
10. Unificar los formularios de vigilancia y monitoreo del MINSA y MEDUCA								
11. Vigilar y monitorear el cumplimiento de la oferta de alimentos en kioscos y cafeterías de centros educativos.								
12. Coordinar la gestión de recursos para la implementación de la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de manera intersectorial.								
13. Impulsar el desarrollo de proyectos que promuevan la oferta de alimentos saludables de kioscos y cafeterías en los centros educativos de acuerdo con la reglamentación vigente, de manera multisectorial y libre de conflicto de interés.								



PLAN DE ACELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD EN PANAMÁ 2025-2030

Objetivo 4- Fomentar la importancia de la prevención de la obesidad a través de un plan de comunicación y educación sobre actividad física, alimentación y merienda saludable.										
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
1. Impulsar el desarrollo de piezas comunicacionales con mensajes sobre actividad física, alimentación saludable para la población en general.										
2. Impulsar el desarrollo de piezas comunicacionales con mensajes sobre merienda saludable dirigida a la población infantil y escolar										
3. Elaborar el plan de divulgación para los mensajes comunicacionales sobre actividad física, alimentación y merienda saludable.										
4. Desarrollar el plan de educación en actividad física, alimentación y merienda saludable dirigido a la población infantil y en general.										
5. Elaborar e implementar estrategias educativas dirigidas a la comunidad educativa, basado en el estudio sobre conocimiento, actitudes y prácticas en alimentación desarrollado por el Ministerio de Educación.										

Objetivo 5 - Elaborar con el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en la población de Panamá.										
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
1. Evaluación sobre la situación de actividad física sobre sociedades activas, entornos activos, personas activas y sistemas activos.										
2. Elaborar el plan nacional para el fomento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte de la población en Panamá										
3. Desarrollar iniciativas que contribuyan a impulsar la realización de actividad física con enfoque de sociedades activas, entornos activos, personas activas y sistemas activos.										

[79]



[8]

MINSA

Objetivo 6- Impulsar el marco legal de etiquetado de alimentos preenvasados que favorezca una selección de alimentos saludables en la población a través de las acciones de los actores claves.									
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Impulsar la reactivación de la subcomisión de salud responsable de la discusión del proyecto de ley EFAN (autoridades del ejecutivo, diputados, aspirantes al legislativo, actores claves, otros).									
2. Crear un subcomité de etiquetado de alimentos preenvasados en la Comisión de Guías Alimentarias para Panamá para el impulso del tema.									
3. Elaborar un mapeo de actores claves con roles y responsabilidades definidas.									
4. Elaborar un documento con argumentos basados en las evidencias nacionales e internacionales sobre etiquetado de alimentos preenvasados para la justificación del impulso del EFAN en Panamá con apoyo de la academia.									
5. Desarrollar investigaciones para el impulso de políticas sobre el etiquetado de alimentos a través de la academia, centros de investigación y otros interesados.									
6. Sensibilizar sobre la importancia del EFAN a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, líderes, actores claves y autoridades mediante el desarrollo de acciones de abogacía, acompañamiento, espacios de diálogo y comunicación.									
7. Desarrollar planes de capacitación sobre la importancia, alcance y aplicabilidad del EFAN para el sector gubernamental, la academia, la sociedad civil, la industria y población en general.									
8. Incentivar el desarrollo de campañas relacionadas al impulso del EFAN.									
9. Promover espacios de intercambio con otros países para conocer las experiencias en los procesos de implementación y monitoreo del EFAN.									



PLAN DE ACELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD EN PANAMÁ 2025-2030

Objetivo 7 - Promover la actividad física en la atención primaria de salud durante el curso de vida.								
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Abogacía con las autoridades de MINSA, Caja del Seguro Social y otros interesados (academia, juntas comunales, municipios y otros) para iniciar el proceso de sensibilización sobre la importancia promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud.								
2. Elaborar una propuesta de esquema para la estructuración de una guía de promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud.								
3. Establecer mesas técnicas con expertos para la elaboración de la guía para la promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud.								
4. Elaborar del primer borrador de la guía para consulta.								
5. Crear la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud.								
6. Realizar la validación y aplicación en campo de la guía para la promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud.								
7. Ajustar y editar la guía para la promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud.								
8. Formular el plan de capacitación dirigido al equipo de salud y actores clave sobre la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud.								
9. Elaborar material educativo que contribuya a la orientación de la actividad física en base a la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida a través de la atención primaria de salud.								
10. Implementar el plan de capacitación dirigido al equipo de salud y actores clave sobre la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud.								
11. Implementar la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud con participación del equipo de salud y otros actores claves.								
12. Monitorear la implementación de la guía de promoción de actividad física durante el curso de vida para la atención primaria de salud.								

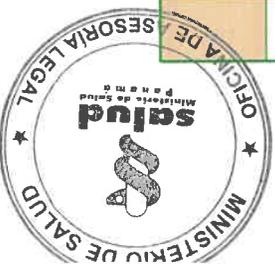


[82]

MINSA

Objetivo 8 - Mejorar el entorno alimentario en comedores escolares de centros educativos.									
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Desarrollar la propuesta de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares.									
2. Elaborar el fundamento legal para los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares.									
3. Divulgación de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares.									
4. Implementación de los lineamientos técnicos para proveer alimentos saludables en comedores escolares.									

Objetivo 9 - Mejorar el entorno alimentario en comedores de centros atención integral a la primera infancia (CAIPI).									
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Desarrollar la propuesta de los lineamientos técnicos de alimentación saludable para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia.									
2. Elaborar la resolución con los lineamientos técnicos de alimentación saludable para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia.									
3. Contar con una base de datos de los centros infantiles activos, que incluya a su población infantil beneficiada y agentes educativos.									
4. Divulgar, implementar y monitorear los lineamientos técnicos de alimentación saludable para los servicios de alimentación de comedores de los centros de atención integral a la primera infancia.									
5. Elaborar una guía de capacitación para padres de familia y agentes educativos en temas de alimentación saludable, higiene y manipulación de alimentos.									
6. Desarrollar estrategias para la implementación de la guía de capacitación para padres de familia y agentes educativos, en temas de alimentación saludable, higiene y manipulación de alimentos.									



PLAN DE ACELERACIÓN PARA DETENER LA OBESIDAD EN PANAMÁ 2025-2030

[83]

Objetivo 10 - Actualizar la guía para la atención integral de las personas con obesidad.									
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1. Abogacía con las autoridades de MINSA, Caja del Seguro Social y otros interesados para iniciar el proceso de actualización de la guía de atención integral a las personas con obesidad.									
2. Elaborar una propuesta de esquema para la estructuración de la actualización de la guía de atención integral a las personas con obesidad.									
3. Establecer mesas técnicas con expertos (endocrinólogos, internistas, médicos familiares, salubristas, nutricionistas, otros) para actualización de los contenidos de la guía.									
4. Elaborar el primer borrador de la guía para consulta.									
5. Formular la guía para la atención integral de las personas con obesidad.									
6. Validar y aplicar en campo.									
7. Ajustar y editar la guía para la atención integral de las personas con obesidad									
8. Divulgar la guía para la atención integral de las personas con obesidad.									
9. Implementar la guía para la atención integral de las personas con obesidad									



[84]

MINSA

Objetivo II - Desarrollar la normativa que regule la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas en los centros educativos de Panamá.								
Actividades y Estrategias	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Conformar mesas técnicas de trabajo para impulsar la normativa de publicidad, promoción y patrocinio de alimentos no saludables en centros educativos.								
2. Desarrollar consultoría que contribuya a generar evidencia sobre los entornos escolares saludables para niños, niñas y adolescentes en Panamá.								
3. Desarrollar la propuesta de normativa para regular la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable en centros educativos.								
4. Elaborar un marco legal que regule la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable en centros educativos.								
5. Divulgar la normativa para regular la publicidad y mercadeo de alimentos no saludables en centros educativos.								
6. Desarrollar investigaciones para el impulso de políticas sobre publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludable a través de la academia, centros de investigación y otros interesados.								
7. Elaborar un documento con argumentos basados en evidencia nacional e internacional sobre publicidad para la justificación de la normativa sobre el tema en Panamá con apoyo de la academia, centros de investigación y otros interesados.								
8. Implementar y monitorear el cumplimiento de la normativa sobre la publicidad, promoción y patrocinio de alimentación no saludables en centros educativos.								





El Plan de Aceleración para Detener la Obesidad en Panamá (PADO),
presenta una hoja de ruta para su implementación en el periodo 2025-2030,
con el propósito de alcanzar nuestra meta:

“Detener el aumento del sobrepeso y la obesidad en la población de Panamá
para el año 2030, mediante acciones multisectoriales,
dirigidas a mejorar los entornos alimentarios,
regular la publicidad de alimentos, promover la actividad física
e impulsar el etiquetado de alimentos”



ISBN 978-9962-51-261-5



9 789962 512615